

# Mar

Nº 445  
Enero 2006

**Aprobadas las  
cuotas de pesca  
para 2006**

**El sector rechaza la reapertura  
en marzo del caladero de anchoa  
en el Golfo de Vizcaya**

**La UE lidera  
los países con  
banderas de  
conveniencia**



**Cuenta atrás  
para la Ley de  
Dependencia**

**PENSIONES, suben  
más las más bajas**

Centro Nacional de Formación Marítima de

# BAMIO

**Cerca de 30.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus quince años de existencia.**

**El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo**



**Centro de Formación Marítima de Bamio**  
El Salgueiral, s/n.  
Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra)  
Tel.: 986 51 02 55  
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM*

## LA GRAN ESCUELA DEL MAR



**L**a aprobación del Total Admisible de Capturas (TACs), y de las cuotas de pesca para este ejercicio, constituye ya un motivo tradicional para los debates y la polémica en este periodo del año. Como cada ejercicio, el sector de la pesca es escenario del enfrentamiento, entre las ofertas de la Comisión, los científicos, grupos ecologistas y las posiciones de los armadores interesados en el mantenimiento de las posibilidades de capturas.

Cuando los recursos no son especialmente abundantes y los datos científicos se ha demostrado que no siempre han sido garantía de fiabilidad, no es fácil adoptar un compromiso que responda a los intereses de ambas posiciones. En relación con decisiones anteriores, para este ejercicio cabría señalar dos datos significativos. Primero, que de acuerdo con las peticiones

del sector, no se han adoptado en el peor de los casos recortes por encima del 15% para evitar un impacto negativo sobre las condiciones económicas y sociolaborales de unas flotas determinadas. Un segundo punto a destacar en las negociaciones sobre TACs y cuotas es que cada día está tomando más peso la sensibilidad por la defensa en líneas generales de los caladeros, la sostenibilidad de los mismos, aunque en esta ocasión hay dos datos que a un observador externo podrían producir cierta perplejidad. Frente a las posiciones de los pescadores, Bruselas dio luz verde a la apertura del caladero de la anchoa en el Golfo de Vizcaya. Segundo, mientras se

aplica un plan de recuperación de la merluza, se aumentan las cuotas de pesca en aguas nacionales un 12%.

En el sector de la pesca, junto al problema de los recursos, en la Administración constituye un motivo de preocupación los apresamientos de varios barcos españoles en otros caladeros y la imagen negativa que ello puede producir para el conjunto de la flota española que tiene necesidad de pescar en otros países. Las acciones de unos pocos no pueden poner en peligro la actividad de toda una flota y la Administración ya ha advertido su decisión de aplicar duras sanciones para quienes no se ajusten a la legalidad. No se debe olvidar que España por el volumen de su flota y las falta de caladeros, es uno de los países con más buques bajo pabellones de conveniencia cuya imagen precisamente no es la más positiva.

Junto a la pesca, con el inicio de nuevo año, otra noticia de temporada es la subida de las pensiones donde las más bajas vuelven a experimentar un incremento superior para mejorar el nivel de vida de un amplio colectivo de beneficiarios. Y, como importante novedad en el ámbito social, cabe destacar proyecto de ley de Dependencia con el que se pretende dar respuesta solidaria a cientos de miles de españoles que se ven obligados a cuidar de sus familiares que se hallan impedidos física o mentalmente. Una ley que sin duda alguna será un referente en política social para el futuro. ■

## Cuotas con polémica



## MAR, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Varios autores. Edita: Laborum

Se trata de una publicación dedicada por sus autores al Instituto Social de la Marina con motivo del 75 aniversario de su constitución, donde se recogen las ponencias prestadas en el curso de la universidad del Mar celebrado en San Pedro del Pinatar. El curso estuvo coordinado por Francisco Ortiz bajo la dirección de Guillermo Rodríguez Iniesta.

Los objetivos de este curso se concretaban en analizar y ofrecer una visión general sobre las particularidades del régimen jurídico del trabajo en el mar, contratos de trabajo, jornadas, descansos, tipos de retribución, formación, promoción, trabajo en las empresas mixtas, pabellones de conveniencias, etc. Igualmente se pretendía dar una visión general de los riesgos laborales específicos del trabajo en el mar y la prevención de los mismos, el estudio sobre la protección social de este colectivo y los programas sociales que existen sobre la promoción de estos profesionales. En este marco, la actividad del Instituto Social de la Marina ocupó un lugar destacado.

Entre las ponencias presentadas, el libro recoge una docena de trabajos a través de los cuales el lector puede conocer a fondo toda la problemática específica de la actividad de la pesca desde la perspectiva de las condiciones laborales, los niveles de protección y las condiciones de seguridad. Con la lectura de esta publicación, aunque el lector no esté muy implicado en la problemática del sector de la pesca, es posible conocer de una forma rápida y muy didáctica, entre otras muchas cuestiones, cuáles son los derechos de la persona y la declaración de fallecimiento por desaparición en el mar; la problemática laboral de los pabellones de conveniencia y las posibles soluciones nacionales e internacionales a este problema; la ordenación del tiempo

de trabajo en el sector marítimo pesquero, la retribución singular de los trabajadores del mar y su relación con el desarrollo de sus actividad; el sistema de sanidad marítima y la vigilancia sobre la salud de los trabajadores del mar; los trabajadores por cuenta propia en el régimen especial del mar; las pensiones de incapacidad permanente y la jubilación o la protección por desempleo de los trabajadores del mar.

En este contexto, la publicación recoge una amplia exposición de Fátima Suanes Caamaño sobre la actividad del Instituto Social de la Marina para todo el colectivo marítimo pesquero en tierra y en la mar. ■



**Editor:**  
Instituto Social de la Marina  
(Ministerio de Trabajo y Asuntos  
Sociales).

**Director general:**  
Eduardo González López.

**Director:**  
Vidal Maté.

**Redacción:**  
Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y  
Concha Hernández Carazo.

**Fotos:**  
Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo

**Secretaría de redacción:**  
Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM:

**Alicante:** Casa del Mar. Acceso Muelles del  
Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.  
**Almería:** Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -  
Tel. 950 62 02 11.  
**Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.  
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.  
**Barcelona:** Casa del Mar. C/ Alameda, 1 -  
Tel. 93 443 96 00.  
**Cádiz:** Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -  
Tel. 956 25 17 03.  
**Cantabria:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.  
Santander - Tel. 942 21 46 00.  
**Cartagena:** Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena  
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.  
**Castellón:** Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y  
Segarra, s/n. Grao de Castellón -  
Tel. 964 28 30 72.  
**Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -  
Tel. 956 50 02 40.  
**Gijón (Asturias):** Casa del Mar. Avda. Príncipe  
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.  
**Guipúzcoa:** Casa del Mar. C/ Marinos, 1.  
Pasaja (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.  
**Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,  
9. - Tel. 959 25 74 11.  
**La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y  
Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.  
**Las Palmas:** Casa del Mar. C/ León y Castillo,  
322 - Tel. 928 49 46 45.  
**Lugo:** Oficina Administrativa. Carril dos  
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.  
**Madrid:** Oficina Administrativa. C/ Churruca, 2 -  
Tel. 91 591 99 00.  
**Málaga:** Oficina Administrativa. Pasillo del  
Matadero, 4 (Puente del Carmen) -  
Tel. 95 235 93 61.  
**Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina  
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.  
**Santa Cruz de Tenerife:** Casa del Mar. Avda.  
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.  
**Sevilla:** Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,  
1 - Tel. 95 428 60 28.  
**Tarragona:** Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,  
19 - Tel. 977 24 03 87.  
**Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -  
Tel. 96 331 99 00.  
**Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -  
Tel. 986 21 61 00.  
**Vilagarcía de Arousa:** Casa del Mar. Avda. de  
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa  
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.  
**Vizcaya:** Oficina Administrativa.  
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -  
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones  
locales.

**Redacción y Administración:**  
Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.  
Teléfonos 91 310 04 07  
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.  
**Imprime:** GRAFOFFSET, S.L.  
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.  
Los Ángeles. 28906. GETAFE (Madrid).  
**Depósito Legal:** M. 16516/1963.  
**NIPD:** 205-05-001-5

MAR no se hace responsable de las opi-  
niones vertidas en los artículos y entre-  
vistas publicados. Sólo se considerarán  
opiniones de MAR aquellas que vayan  
suscritas por su director o aparezcan en  
forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcial-  
mente los trabajos publicados en MAR,  
citando la procedencia y solicitando la  
autorización de la revista.



# 6

## CUOTAS PESQUERAS

**PARA 2006.** Bruselas apro-  
bó las cuotas pesqueras pa-  
ra este ejercicio con polémica por la apertura del cala-  
dero de la anchoa en el Gol-  
fo de Vizcaya



# 16

## SUBIDA DE PENSIONES

El Gobierno aprobó subida de  
las pensiones para no perder  
poder adquisitivo y se incre-  
mentaron más las más bajas



# 68

## LUTO EN LA

**PESCA.** Tres mari-  
neros murieron fren-  
te a las costas de  
Almería al quedar  
un pesquero a la  
deriva

- 6 Bruselas aprobó los TACs y cuotas pesqueras para 2006
- 16 Subida de las pensiones
- 22 Ayudas para los autónomos
- 23 Condecoración de Agricultura al ISM
- 24 La UE lidera los países con barcos bajo banderas de conveniencia
- 32 Ley de Dependencia
- 36 La flota del Gran Sol quiere más estabilidad
- 38 La vida laboral
- 40 Apoyo a las pymes
- 42 Jornadas de Celeiro
- 46 Las organizaciones de productores
- 50 Salón Náutico
- 54 Sasemar aumenta efectivos
- 58 Libro Verde de la UE para el mar
- 62 Los astilleros cambian de manos
- 66 Asamblea de Aetinape
- 68 De Costa a Costa
- 72 Página médica
- 68 Breves

# LA UE APROBÓ LAS CUOTAS DE PESCA PARA 2006



*Los ministros comunitarios de Pesca aprobaron el pasado mes de diciembre los TACs y cuotas de pesca para 2006. El acuerdo se produjo tras dos días de negociaciones y la presentación de varias propuestas por parte de la presidencia del Reino Unido. Como suele ser ya habitual en estas negociaciones, el compromiso final contiene importantes diferencias en relación con las posiciones iniciales de la Comisión atendiendo las peticiones del sector de la pesca y en contra de los estudios de los científicos.*

**E**ste año, los principales puntos para la polémica se han centrado en la merluza, especie importante para los intereses de la flota española y donde se reclamaban más cuotas y muy especialmente en la anchoa en el golfo de Vizcaya. En el caso de este caladero, frente a las posiciones de los pescadores españoles de los puertos del norte interesados que reclamaban el mantenimiento de la veda, los ministros comunitarios de pesca decidieron reabrir antes de tiempo el caladero bajo la presión de los intereses franceses, mientras el propio comisario de Pesca Joe Borg se lavaba las manos en relación con este compromiso para señalar que se trataba de una cuestión entre franceses y españoles.

La ministra española de Agricultura, Pesca y Alimentación Elena Espinosa se mostró satisfie-

cha tanto del conjunto del acuerdo sobre TACs y cuotas para este año, como en el caso concreto de la anchoa por la reapertura del caladero que, en su opinión, no va a poner en peligro el mismo al tratarse solamente de 5.000 toneladas.

La delegación española estuvo formada por los responsables de la Administración central así como por un representante de las comunidades Autónomas, en este caso en la figura de la conselleira gallega de Pesca, Carmen Gallego, para quien España había desarrollado una buena negociación.

Como viene sucediendo en las últimas campañas, las negociaciones anuales para establecer el Total Admisible de Capturas (TACs) y cuotas se volvieron a desarrollar en un clima de tensiones y enfrentamientos entre tres partes. Por un lado los armadores solicitando aumen-



**España logra globalmente  
un aumento de las posibilidades  
de capturas de casi 2.000 toneladas**

## Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

### Aguas comunitarias

| <b>ABADEJO</b>               |             | <i>Pollachius pollachius</i> |           |          |  |
|------------------------------|-------------|------------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>      |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 8           | 6                            | 2         | -25,00   |  |
| Unión Europea                | 563         | 450                          | -113      | -20,07   |  |
| TAC                          | 563         | 450                          | -113      | -20,07   |  |
| <b>VII</b>                   |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 32          | 29                           | 3         | 0        |  |
| Unión Europea                | 17.000      | 15.300                       | -1.700    | -10,00   |  |
| TAC                          | 17.000      | 15.300                       | -1.700    | -10,00   |  |
| <b>VIII, a), b), d), e)</b>  |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 286         | 286                          | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                | 1.680       | 1.680                        | 0         | 0        |  |
| TAC                          | 1.680       | 1.680                        | 0         | 0        |  |
| <b>VIII c)</b>               |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 295         | 236                          | -59       | -20,00   |  |
| Unión Europea                | 328         | 262                          | -66       | -20,12   |  |
| TAC                          | 328         | 262                          | -66       | -20,12   |  |
| <b>IX, X, COPACE, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 278         | 278                          | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                | 288         | 288                          | 0         | 0        |  |
| TAC                          | 288         | 288                          | 0         | 0        |  |

| <b>ATÚN BLANCO (Bonito del Norte)</b>        |             | <i>Thunnus alalunga</i> |           |          |  |
|----------------------------------------------|-------------|-------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Atlantic ocean, north of latitude 5°N</b> |             | <b>Diferencia</b>       |           |          |  |
|                                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>             | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                       | 31.383      | 24.282                  | -7.101    | -22,63   |  |
| Unión Europea                                | 50.053,5    | 40.820                  | -9.233,5  | -18,45   |  |
| TAC                                          | 34.500      | 34.500                  | 0         | 0        |  |
| <b>Atlantic ocean, south of latitude 5°N</b> |             | <b>Diferencia</b>       |           |          |  |
|                                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>             | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                       | 943,7       | 943,7                   | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                                | 1.914,7     | 1.914,7                 | 0         | 0        |  |
| TAC                                          | 30.915      | 30.915                  | 0         | 0        |  |

| <b>ATÚN COMÚN (Cimarrón)</b>                   |             | <i>Thunnus thynnus</i> |           |          |  |
|------------------------------------------------|-------------|------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Atlantic ocean, east of longitude 45° W</b> |             | <b>Diferencia</b>      |           |          |  |
|                                                | <b>2005</b> | <b>2006</b>            | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                                         | 6.276,7     | 6.266                  | -10,7     | -0,17    |  |
| Unión Europea                                  | 18.331      | 18.301                 | -30       | -0,16    |  |
| TAC                                            | 32.000      | 32.000                 | 0         | 0        |  |

| <b>FLETÁN NEGRO</b> |             | <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> |           |          |  |
|---------------------|-------------|-------------------------------------|-----------|----------|--|
| <b>II, IV, VI</b>   |             | <b>Diferencia</b>                   |           |          |  |
|                     | <b>2005</b> | <b>2006</b>                         | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España              | 10          | 8                                   | 10        | 0        |  |
| Unión Europea       | 1.042       | 1.052                               | 897       | 0        |  |
| TAC                 | -           | -                                   | -         | -        |  |



tar o al menos mantener las posibilidades de pesca en su conjunto. Desde organizaciones ecologistas reclamando unas mayores restricciones a las posibilidades de pesca en los caladeros deteriorados, coincidiendo con los datos de los científicos y, en esta ocasión, con los pescadores españoles de los puertos del norte en relación con el caladero de la anchoa. En medio de ambas posiciones, los responsables de la Comisión bajo la presión de los países miembros de cara a lograr las máximas posibilidades de pesca.

Desde la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo donde se concentra una parte muy importante de la flota afectada por los caladeros comunitarios, se planteaba a los responsables comunitarios la necesidad de adoptar unos compromisos que supusieran un equilibrio entre el interés para asegurar su viabilidad en el futuro y no dejar paradas a las flotas por la adopción de medidas muy dura sen materia de acceso a los caladeros. Para los armadores era fundamental que en los acuerdos sobre TACs y cuotas no solo se tengan en cuenta el estado de los recursos, sino también los intereses económicos que se hallan en juego detrás de cada cuota. En esta línea se apoya que las medidas de recortes cuando un caladero va mal se apliquen de forma progresiva, pero discretamente, ya que ello impedirá que en un momento determinado se pueda cerrar el caladero. Desde esas mismas posiciones no se explica que en un caladero determinado un año haya estabilidad o incluso aumento de cuotas y que el año siguiente se decida cerrar el mis-





## Los ministros decidieron abrir el caladero de la anchoa en el Golfo de Vizcaya para un tope de 5.000 toneladas, de las que 4.500 serán para España

mo. Ello pondría en evidencia que algo está fallando, los datos sobre recursos o los controles sobre el desarrollo de las capturas.

En las negociaciones para el establecimiento de los TACs y cuotas para este año, los principales puntos de interés así como para la polémica se concentraban como cada campaña, en las especies más sensibles por los problemas detectados en el pasado como la anchoa en el Golfo de Vizcaya o en las pesquerías de mayor valor económico por el volumen de flota que se hallan implicadas en las mismas como la merluza, rape gallo, lenguado, jurel, bacaladilla o cigala.

Según los datos manejados oficialmente, el nuevo acuerdo supone globalmente un aumento de las posibilidades de pesca en 1.878 toneladas. El dato importante para el Ministerio de Agricultura es que esos aumentos se han lo-



### Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

| <b>BACALADILLA</b>                                        |             | <i>Micromesistius poutasous</i> |           |                   |  |
|-----------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|-----------|-------------------|--|
| <b>I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII a b d e, XII, XIV</b> |             |                                 |           | <b>Diferencia</b> |  |
|                                                           | <b>2005</b> | <b>2006</b>                     | <b>Tm</b> | <b>%</b>          |  |
| España                                                    | 87.648      | 44.533                          | -43.115   | -49,19            |  |
| Unión Europea                                             | 539.006     | 344.063                         | -194.943  | -36,17            |  |
| TAC                                                       | -           | 2.000.000                       | -         | -                 |  |
| <b>VIII c, IX, X, COPACE 34.1.1</b>                       |             |                                 |           | <b>Diferencia</b> |  |
|                                                           | <b>2005</b> | <b>2006</b>                     | <b>Tm</b> | <b>%</b>          |  |
| España                                                    | 107.382     | 46.795                          | -60.587   | -56,42            |  |
| Unión Europea                                             | 134.227     | 58.494                          | -75.733   | -56,42            |  |
| TAC                                                       | -           | 2.000.000                       | -         | -                 |  |

| <b>BOQUERÓN</b>             |             | <i>Engraulis encrasicolus</i> |           |                   |  |
|-----------------------------|-------------|-------------------------------|-----------|-------------------|--|
| <b>VIII</b>                 |             |                               |           | <b>Diferencia</b> |  |
|                             | <b>2005</b> | <b>2006</b>                   | <b>Tm</b> | <b>%</b>          |  |
| España                      | 27.000      | 4.500                         | -22.500   | -83,33            |  |
| Unión Europea               | 30.000      | 5.000                         | -25.000   | -83,33            |  |
| TAC                         | 30.000      | 5.000                         | -25.000   | -83,33            |  |
| <b>IX, X; COPACE 34.1.1</b> |             |                               |           | <b>Diferencia</b> |  |
|                             | <b>2005</b> | <b>2006</b>                   | <b>Tm</b> | <b>%</b>          |  |
| España                      | 3.826       | 3.826                         | 0         | 0                 |  |
| Unión Europea               | 8.000       | 8.000                         | 0         | 0                 |  |
| TAC                         | 8.000       | 8.000                         | 0         | 0                 |  |

| <b>CABALLA DEL ATLÁNTICO</b>                     |             | <i>Scomber scombrus</i> |           |                   |  |
|--------------------------------------------------|-------------|-------------------------|-----------|-------------------|--|
| <b>VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.1</b>               |             |                         |           | <b>Diferencia</b> |  |
|                                                  | <b>2005</b> | <b>2006</b>             | <b>Tm</b> | <b>%</b>          |  |
| España                                           | 20.500      | 21.574                  | 1.074     | 5,24              |  |
| Unión Europea                                    | 24.873      | 26.176                  | 1.303     | 5,24              |  |
| TAC                                              | 24.873      | 26.176                  | 1.303     | 5,24              |  |
| <b>II, Vb, VI, VII, VIIIa, b, d, e, XII, XIV</b> |             |                         |           | <b>Diferencia</b> |  |
|                                                  | <b>2005</b> | <b>2006</b>             | <b>Tm</b> | <b>%</b>          |  |
| España                                           | 20          | 20                      | 0         | 0                 |  |
| Unión Europea                                    | 217.477     | 225.837                 | 8.360     | 3,84              |  |
| TAC                                              | 420.000     | 415.824                 | -4.176    | -0,99             |  |

## Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

| <b>CIGALA</b>                |             | <i>Nephrops norvegicus</i> |           |          |  |
|------------------------------|-------------|----------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI</b>                |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 26          | 36                         | 10        | 38,46    |  |
| Unión Europea                | 12.700      | 17.675                     | 4.975     | 39,17    |  |
| TAC                          | 12.700      | 17.675                     | 4.975     | 39,17    |  |
| <b>VII</b>                   |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 1.173       | 1.290                      | 117       | 9,97     |  |
| Unión Europea                | 19.544      | 21.498                     | 1.954     | 10,00    |  |
| TAC                          | 19.544      | 21.498                     | 1.954     | 10,00    |  |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>        |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 186         | 242                        | 56        | 30,11    |  |
| Unión Europea                | 3.100       | 4.030                      | 930       | 30,00    |  |
| TAC                          | 3.100       | 4.030                      | 930       | 30,00    |  |
| <b>VIIIc</b>                 |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 156         | 140                        | -16       | -10,26   |  |
| Unión Europea                | 162         | 146                        | -16       | -9,88    |  |
| TAC                          | 162         | 146                        | -16       | -9,88    |  |
| <b>IX, X, COPACE, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>          |           |          |  |
|                              | <b>2005</b> | <b>2006</b>                | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                       | 135         | 122                        | -13       | -9,63    |  |
| Unión Europea                | 540         | 486                        | -54       | -10      |  |
| TAC                          | 540         | 486                        | -54       | -10      |  |

| <b>GALLINETA DEL ATLÁNTICO</b> |             | <i>Sebastes spp</i> |           |          |  |
|--------------------------------|-------------|---------------------|-----------|----------|--|
| <b>V, XII, XIV</b>             |             | <b>Diferencia</b>   |           |          |  |
|                                | <b>2005</b> | <b>2006</b>         | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                         | 1.227       | 1.014               | -213      | -17,36   |  |
| Unión Europea                  | 15.513      | 9.463               | -6.050    | -39,00   |  |
| TAC                            | -           | 62.416              | -         | 0        |  |

| <b>GALLOS</b>                      |             | <i>Lepidorhobuss spp</i> |           |          |  |
|------------------------------------|-------------|--------------------------|-----------|----------|--|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>            |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2005</b> | <b>2006</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 327         | 327                      | 0         | 0        |  |
| Unión Europea                      | 2.880       | 2.880                    | 0         | 0        |  |
| TAC                                | 2.880       | 2.880                    | 0         | 0        |  |
| <b>VII</b>                         |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2005</b> | <b>2006</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 5.779       | 5.490                    | -289      | -5,00    |  |
| Unión Europea                      | 19.263      | 18.300                   | -963      | -5,00    |  |
| TAC                                | 19.263      | 18.300                   | -963      | -5,00    |  |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>              |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2005</b> | <b>2006</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 1.238       | 1.176                    | -62       | -5,01    |  |
| Unión Europea                      | 2.237       | 2.125                    | -112      | -5,01    |  |
| TAC                                | 2.237       | 2.125                    | -112      | -5,01    |  |
| <b>VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>        |           |          |  |
|                                    | <b>2005</b> | <b>2006</b>              | <b>Tm</b> | <b>%</b> |  |
| España                             | 1.233       | 1.171                    | -62       | -5,03    |  |
| Unión Europea                      | 1.336       | 1.269                    | -67       | -5,01    |  |
| TAC                                | 1.336       | 1.269                    | -67       | -5,01    |  |



**Las Cofradías del norte critican la decisión porque estiman que ello puede agravar aún más la situación del caladero y achacan el acuerdo a las presiones francesas**

grado muy especialmente en especies de un gran interés comercial por el valor de las capturas.

En esa línea, desde la Administración se destaca el incremento de las posibilidades de pesca de la merluza en aguas occidentales, Escocia, Irlanda, Gran Sol y en el Golfo de Vizcaya del 3% mientras en las aguas nacionales ese incremento es del 12%. Estas decisiones han sido recibidas obviamente con una gran satisfacción en el sector por lo que supone de mayores posibilidades de pesca. Pero, en algunos medios del propio sector y en observadores ajenos no deja de causar una cierta sorpresa que se puedan elevar las posibilidades de pesca para la merluza en aguas nacionales ese



12%, mientras hay en marcha un plan de recuperación de la especie por la existencia de dificultades en el caladero. Oficialmente se justifica esa decisión, por estimar que los planes de recuperación se están desarrollando de una forma muy favorable, lo que permite elevar este ejercicio el nivel de las capturas.

Para el jurel se mantiene la cuota de 55.000 toneladas en aguas de la península ibérica, frente a unas propuestas iniciales para rebajar la misma un 15%.

En el caso del gallo la reducción será del 5%, mientras el recorte previsto por la Comisión era del 15%.

Para la cigala se logró un incremento del TAC del 10% frente a la propuesta inicial para rebajar el mismo el 10,7%. En el Golfo de Vizcaya, se fija un TAC de 3.875 toneladas lo que supone un incremento del 25% frente al 13% ofertado por la Comisión.

En el caso del rape en aguas al norte se fijó para toda la UE un TAC de 26.456 toneladas, con un aumento del 7% sobre el año anterior, mientras en aguas ibéricas las posibilidades de capturas bajan un 5% frente al 15% que planteaba Bruselas.

Donde se produce una fuerte caída de las posibilidades de pesca es en la bacaladilla al reducirse las mismas un 53%, lo que para España supone reducir sus capturas en unas 104.000 toneladas.

## Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

### JURELES

#### *Trachurus spp.*

| Vb, VI, VII, VIIIa, b, d, e, XII, XIV |         |         | Diferencia |      |
|---------------------------------------|---------|---------|------------|------|
|                                       | 2005    | 2006    | Tm         | %    |
| España                                | 13.195  | 13.396  | 201        | 1,52 |
| Unión Europea                         | 133.223 | 135.257 | 2.034      | 1,53 |
| TAC                                   | 137.000 | 137.000 | 0          | 0    |

### VIIIc, IX

|               |        |        | Diferencia |   |
|---------------|--------|--------|------------|---|
|               | 2005   | 2006   | Tm         | % |
| España        | 29.587 | 29.587 | 0          | 0 |
| Unión Europea | 55.000 | 55.000 | 0          | 0 |
| TAC           | 55.000 | 55.000 | 0          | 0 |

### CEPACE 34.1 bajo soberanía/jurisdicción (Canarias)

|               |       |       | Diferencia |   |
|---------------|-------|-------|------------|---|
|               | 2005  | 2006  | Tm         | % |
| España        | 1.600 | 1.280 | 0          | 0 |
| Unión Europea | 1.600 | 1.280 | 0          | 0 |
| TAC           | 1.600 | 1.280 | 0          | 0 |

### LENGUADO

#### *Solea vulgaris*

| VIIIa, b      |       |       | Diferencia |       |
|---------------|-------|-------|------------|-------|
|               | 2005  | 2006  | Tm         | %     |
| España        | 9     | 9     | 0          | 0     |
| Unión Europea | 4.140 | 4.060 | -80        | -1,93 |
| TAC           | 4.140 | 4.060 | -80        | -1,93 |

### VIIIc, d, e, IX, X, COPACE 34.1.1

|               |       |       | Diferencia |   |
|---------------|-------|-------|------------|---|
|               | 2005  | 2006  | Tm         | % |
| España        | 458   | 458   | 0          | 0 |
| Unión Europea | 1.216 | 1.216 | 0          | 0 |
| TAC           | 1.216 | 1.216 | 0          | 0 |

### MARUCA

#### *Molva molva*

| VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIV |        |        | Diferencia |   |
|--------------------------------|--------|--------|------------|---|
|                                | 2005   | 2006   | Tm         | % |
| España                         | 4.124  | 4.124  | 0          | 0 |
| Unión Europea                  | 14.966 | 14.966 | 0          | 0 |
| TAC                            | -      | -      | -          | - |

### MERLAN

#### *Merlangius merlangius*

| VIII          |       |       | Diferencia |   |
|---------------|-------|-------|------------|---|
|               | 2005  | 2006  | Tm         | % |
| España        | 1.440 | 1.440 | 0          | 0 |
| Unión Europea | 3.600 | 3.600 | 0          | 0 |
| TAC           | 3.600 | 3.600 | 0          | 0 |

### PEZ ESPADA

#### *Xiphias gladius*

| Oceano Atlántico, al norte de 5°N |         |         | Diferencia |        |
|-----------------------------------|---------|---------|------------|--------|
|                                   | 2005    | 2006    | Tm         | %      |
| España                            | 6.541,5 | 5.565   | -976,5     | -14,93 |
| Unión Europea                     | 7.700,4 | 6.760,5 | -939,9     | -12,21 |
| TAC                               | 14.000  | 14.000  | 0          | 0      |

### Oceano Atlántico, al sur de 5°N

|               |         |         | Diferencia |        |
|---------------|---------|---------|------------|--------|
|               | 2005    | 2006    | Tm         | %      |
| España        | 6.595,6 | 5.422,8 | -1.172,8   | -17,78 |
| Unión Europea | 6.966,7 | 5.780   | -1.186,7   | -17,03 |
| TAC           | 15.956  | 16.055  | 99         | 0,62   |

## Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

| <b>MERLUZA EUROPEA</b>                   |             | <i>Merluccius merluccius</i> |           |          |
|------------------------------------------|-------------|------------------------------|-----------|----------|
| <b>Vb, VI, VII, XII, XIV</b>             |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                                          | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                                   | 7.042       | 7.257                        | 215       | 3,05     |
| Unión Europea                            | 23.888      | 24.617                       | 729       | 3,05     |
| TAC                                      | 23.888      | 24.617                       | 729       | 3,05     |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>                    |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                                          | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                                   | 4.902       | 5.052                        | 150       | 3,06     |
| Unión Europea                            | 15.932      | 16.419                       | 487       | 3,06     |
| TAC                                      | 15.932      | 16.419                       | 487       | 3,06     |
| <b>VIIIc, d, e, IX, X; COPACE 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                                          | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                                   | 3.819       | 4.263                        | 444       | 11,63    |
| Unión Europea                            | 5.968       | 6.661                        | 693       | 11,61    |
| TAC                                      | 5.968       | 6.661                        | 693       | 11,61    |

| <b>PATUDO</b>           |             | <i>Thunnus obesus</i> |           |          |
|-------------------------|-------------|-----------------------|-----------|----------|
| <b>Oceano Atlántico</b> |             | <b>Diferencia</b>     |           |          |
|                         | <b>2005</b> | <b>2006</b>           | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                  | 21.526,4    | 24.616,1              | 3.089,7   | 14,35    |
| Unión Europea           | 44.475,4    | 46.507,7              | 2.032,3   | 4,57     |
| TAC                     | 90.000      | 90.000                | 0         | 0        |

| <b>RAPES</b>                        |             | <i>Lophiidae</i>  |           |          |
|-------------------------------------|-------------|-------------------|-----------|----------|
| <b>Vb, VI, XII, XIV</b>             |             | <b>Diferencia</b> |           |          |
|                                     | <b>2005</b> | <b>2006</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                              | 180         | 180               | 0         | 0        |
| Unión Europea                       | 4.686       | 4.686             | 0         | 0        |
| TAC                                 | 4.686       | 4.686             | 0         | 0        |
| <b>VII</b>                          |             | <b>Diferencia</b> |           |          |
|                                     | <b>2005</b> | <b>2006</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                              | 921         | 971               | 50        | 5,43     |
| Unión Europea                       | 25.082      | 26.456            | 1.374     | 5,48     |
| TAC                                 | 25.082      | 26.456            | 1.374     | 5,48     |
| <b>VIIIa, b, d, e</b>               |             | <b>Diferencia</b> |           |          |
|                                     | <b>2005</b> | <b>2006</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                              | 932         | 1.137             | 205       | 22,0     |
| Unión Europea                       | 6.120       | 7.462             | 1.342     | 21,93    |
| TAC                                 | 6.120       | 7.462             | 1.342     | 21,93    |
| <b>VIIIc, IX, X; COPACE 34.1.13</b> |             | <b>Diferencia</b> |           |          |
|                                     | <b>2005</b> | <b>2006</b>       | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                              | 1.629       | 1.629             | 0         | 0        |
| Unión Europea                       | 1.955       | 1.955             | 0         | 0        |
| TAC                                 | 1.955       | 1.955             | 0         | 0        |

| <b>SOLLA EUROPEA</b>            |             | <i>Pleuronectes platessa</i> |           |          |
|---------------------------------|-------------|------------------------------|-----------|----------|
| <b>VII, VIII, IX, X, 34.1.1</b> |             | <b>Diferencia</b>            |           |          |
|                                 | <b>2005</b> | <b>2006</b>                  | <b>Tm</b> | <b>%</b> |
| España                          | 75          | 75                           | 0         | 0        |
| Unión Europea                   | 448         | 448                          | 0         | 0        |
| TAC                             | 448         | 448                          | 0         | 0        |



**Para la ministra Elena Espinosa ello no pone en peligro el caladero y además se ha logrado que los pescadores españoles puedan pescar cebo vivo en la zona de las seis millas francesas**

### ANCHOA PARA LA POLÉMICA

En el conjunto de los acuerdos adoptados en la reunión de los ministros de Pesca, para España la decisión más polémica y controvertida ha sido la referida a la anchoa donde se decidió reabrir el caladero con una cuota de 5.000 toneladas en el Golfo de Vizcaya.

El caladero de la anchoa atraviesa graves problemas durante el último año ante el fuerte deterioro de sus recursos. Frente a unas cuotas anuales de 30.000 toneladas en esa zona, de las que 27.000 correspondían a la flota española, el pasado año las autoridades comunitarias, de acuerdo con el sector español de la pesca afectado por esa situación, decidió cerrar el caladero desde el pasado uno de julio durante un año hasta el próximo 30 de junio. Esta era la posición de partida de la Administración comunitaria en función de los datos de los científicos del Centro Internacional para la



Explotación del Mar, CEIM, y lo que planteaban igualmente los pescadores españoles de los puertos del norte. Sin embargo, a medida que se fueron desarrollando las negociaciones, bajo la presión de la Administración francesa, se fue abriendo la posibilidad de adelantar la apertura de dicha pesquería. El acuerdo final supone abrir el caladero de la anchoa desde el próximo uno de marzo con una cuota total de sólo 5.000 toneladas, de las que el 90% corresponderán a los pescadores españoles y la parte restante a los franceses.

Los pescadores galos desarrollarán su actividad el mes de marzo y los buques españoles comenzarán a faenar en esas aguas desde el uno de abril.

La Administración española contemplaba desde un primer momento mantener la veda actual hasta el mes de junio, tal como figuraba en el compromiso anterior. El cambio de posición de las autoridades españolas obedece a las peticiones en esa dirección de la Administración francesa que ofreció como contrapartida la posibilidad de que los barcos españoles puedan pescar cebo vivo en la zona de las seis millas de las costas galas, algo que suponía una histórica reivindicación de la flota española. Para la ministra Elena Éspinosa, el establecimiento de esa baja cota no pondrá el peligro el proceso de recuperación de ese caladero. En todo caso, se ha dejado claro que se abre

### Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

#### NAFO

##### FLETÁN NEGRO

##### *Pleuronectes platessa*

| NAFO área 3LMNO |        |        | Diferencia |       |
|-----------------|--------|--------|------------|-------|
|                 | 2005   | 2006   | Tm         | %     |
| España          | 5.208  | 5.072  | -136       | -2,61 |
| Unión Europea   | 8.254  | 8.038  | -216       | -2,62 |
| TAC             | 14.079 | 13.079 | -1.000     | -7,10 |

##### GALLINETAS DEL ATLÁNTICO

##### *Sebastes spp.*

| NAFO área 3M  |       |       | Diferencia |   |
|---------------|-------|-------|------------|---|
|               | 2005  | 2006  | Tm         | % |
| España        | 233   | 233   | 0          | 0 |
| Unión Europea | 7.813 | 7.813 | 0          | 0 |
| TAC           | 5.000 | 5.000 | 0          | 0 |

##### NAFO área 3O

##### Diferencia

|               | 2005   | 2006   | Tm     | % |
|---------------|--------|--------|--------|---|
| España        | 1.771  | 1.771  | 1.589  | 0 |
| Unión Europea | 7.000  | 7.000  | 7.000  | 0 |
| TAC           | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 0 |

##### CAMARÓN NÓRDICO

##### *Pandalus borealis*

| NAFO área 3M  |            |            | Diferencia |   |
|---------------|------------|------------|------------|---|
|               | 2005       | 2006       | Tm         | % |
| España        | 257 días   | 257 días   | -          | - |
| Unión Europea | 3.293 días | 3.293 días | -          | - |
| TAC           | -          | -          | -          | - |

## Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

| RAYAS          |        | Rajidae |            |   |
|----------------|--------|---------|------------|---|
| NAFO área 3LNO | 2005   | 2006    | Diferencia |   |
|                |        |         | Tm         | % |
| España         | 6.561  | 6.561   | 6.561      | 0 |
| Unión Europea  | 8.500  | 8.500   | 8.500      | 0 |
| TAC            | 13.500 | 13.500  | 13.500     | 0 |

| LOCHA BLANCA  |       | Urophycis tenuis |            |   |
|---------------|-------|------------------|------------|---|
| NAFO área 3NO | 2005  | 2006             | Diferencia |   |
|               |       |                  | Tm         | % |
| España        | 2.165 | 2.165            | 2.160      | 0 |
| Unión Europea | 5.000 | 5.000            | 5.000      | 0 |
| TAC           | 8.500 | 8.500            | 8.500      | 0 |

| NORUEGA                                          |         | BACALAO DEL ATLÁNTICO |            |       |
|--------------------------------------------------|---------|-----------------------|------------|-------|
| Zona de Noruega (al norte del 62° N) I, II, a, b |         | Gadus morhua          |            |       |
|                                                  | 2005    | 2006                  | Diferencia |       |
|                                                  |         |                       | Tm         | %     |
| España                                           | 2.628   | 2.550                 | -78        | -2,97 |
| Unión Europea                                    | 19.499  | 18.920                | -579       | -2,97 |
| TAC                                              | 471.000 | 457.000               | -14.000    | -2,97 |



## Aumentan las posibilidades de capturas para la merluza a pesar de estar en marcha un plan de recuperación de la especie en aguas nacionales

la pesquería de ese cupo, pero que el mismo se podría cerrar en cualquier momento si este año se observa que existe un riesgo de que la recuperación de la biomasa no sea suficiente para una futuras posibilidades de capturas como las habidas en los años precedentes, de 30.000 toneladas.

En medios comunitarios se considera que este acuerdo sobre el caladero de al anchoa ha sido algo que se ha adoptado fundamentalmente entre los dos países afectados, España y Francia, cuyas Administraciones ya han iniciado las conversaciones para hacer un seguimiento puntual de la evolución de los recursos. De acuerdo con todo ello, el propio comisario de Pesca, Joe Borg se ha lavado las manos al considerar que se trata de un acuerdo bilateral.

Frente a las justificaciones del acuerdo de la anchoa por parte de las autoridades españolas, las críticas más importantes han venido desde una gran parte del sector y muy especialmente de las Cofradías de los puertos del norte que son las que viven más directamente



de ese recurso. Para los representantes de las Cofradías en esa zona, se trata de una acción irresponsable de la Administración española, a la vez que señalan sentirse engañados por una apertura del caladero que en todo momento había rechazado el sector. En la misma línea de las Cofradías de los puertos del norte se hallan diferentes organizaciones ecologista como Océana para quien los ministros comunitarios de pesca han dado un ejemplo de hasta dónde puede llegar su irresponsabilidad y su incapacidad para sacar las lecciones que enseñan año tras año los diferentes caladeros. Frente a estas posiciones críticas, los pescadores vasco franceses se felicitan de la reapertura del caladero porque ello va a suponer la actividad de unos barcos para la captura de 500 toneladas, que de otra manera debían haber quedado amarrados en los puertos.

En relación con el conjunto del acuerdo sobre TACs y cuotas, frente al optimismo oficial, desde Océana se acusa de irresponsabilidad a los políticos que se felicitan de unos acuerdos que suponen aumentar las posibilidades de pesca para especies y caladeros que se hallan al borde del colapso. Desde la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo se califica el acuerdo como satisfactorio y se felicitan de que se haya impuesto por una vez la regla económica por la que no se hayan aplicado con carácter general recortes por encima del 15% por el peligro que ello supondría para mantener la actividad de las flotas. Desde el PP se califica el acuerdo como un fracaso y los nacionalistas del Bloque Gallego lo valoran como una traición a los intereses de la pesca en al comunidad autónoma. ■

**VIDAL MATÉ**

## Comparación TAC y cuotas UE (2005-2006)

### GALLINETA DEL ATLÁNTICO

*Sebastes spp.*

Zona de Noruega (al norte del 62° N) I, II, a, b

|               |       |       | Diferencia |   |
|---------------|-------|-------|------------|---|
|               | 2005  | 2006  | Tm         | % |
| España        | 95    | 95    | 0          | 0 |
| Unión Europea | 1.500 | 1.500 | 0          | 0 |
| TAC           | -     | -     | -          | - |

### SVALBARD

### BACALAO DEL ATLÁNTICO

*Gadus morhua*

I, II b

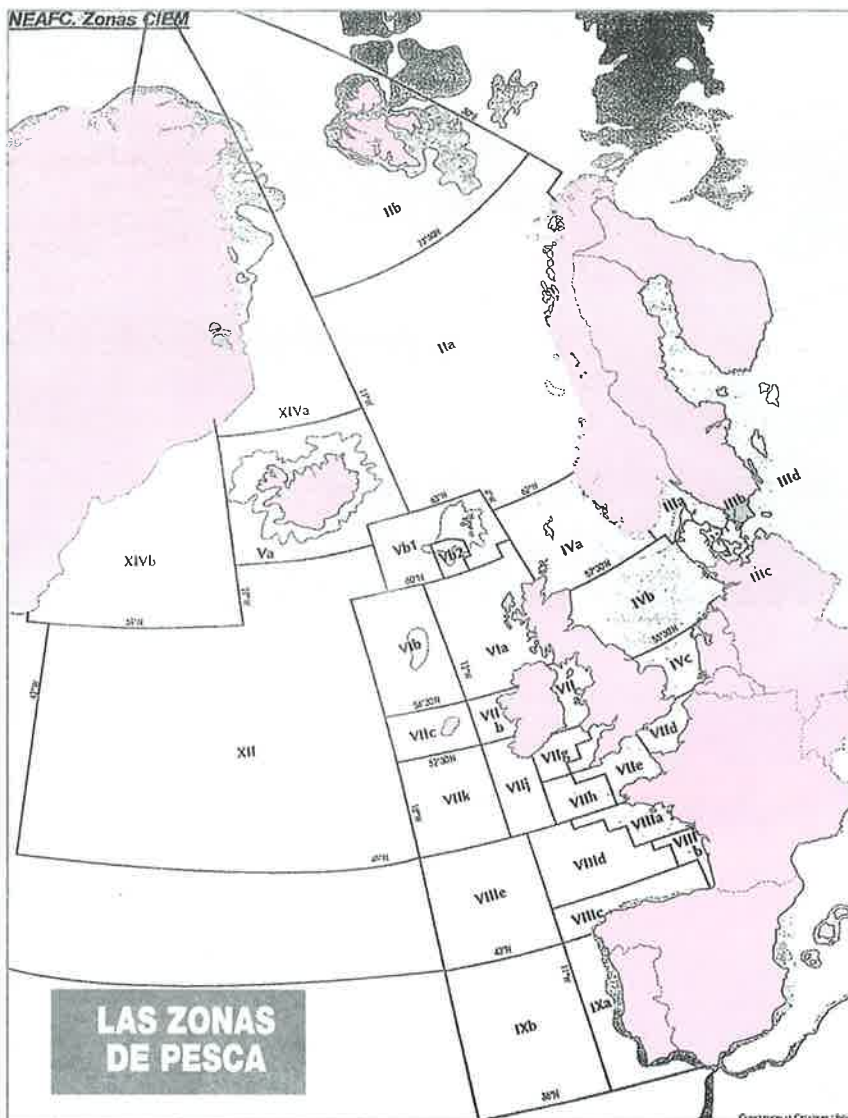
|               |         |         | Diferencia |       |
|---------------|---------|---------|------------|-------|
|               | 2005    | 2006    | Tm         | %     |
| España        | 8.056   | 7.814   | -242       | -3,0  |
| Unión Europea | 17.757  | 17.229  | -528       | -2,97 |
| TAC           | 471.000 | 457.000 | -14.000    | -2,97 |

### ARENQUE

*Clupea harengus*

I, II b

|               |         |        | Diferencia |   |
|---------------|---------|--------|------------|---|
|               | 2005    | 2006   | Tm         | % |
| España        | 89      | 70     | 89         | 0 |
| Unión Europea | 78.541  | 62.000 | 78.541     | 0 |
| TAC           | 890.000 | -      | -          | - |



# MEJORAN MÁS LAS MÁS BAJAS



**Un año más todos los jubilados, ocho millones y medio de personas, percibieron en el mes de enero una paga única para compensar el desvío de la inflación prevista para el año 2005 y, de esta manera, no perder poder adquisitivo en la cesta de la compra. El importe medio de esta paga para la pensión media de jubilación es de 132 euros. Concretamente, además del incremento del 2% reflejado en los Presupuestos de la Seguridad Social para este año, todos los pensionistas recibirán un aumento del 1,4 por ciento, por lo que de manera generalizada las pensiones contemplan un aumento del 3,4%.**

**P**ero no todas las pensiones van a subir lo mismo. El Gobierno propuso, y las Cortes lo aprobaron, que las “pensiones más bajas tengan una subida mayor”, tal y como destaca el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en la carta que ha enviado a los ocho millones y medio de jubilados para comunicarles individualmente la actualización económica de su pensión.

De esta forma los jubilados que perciben una pensión mínima y tengan el cónyuge a su cargo, verán incrementada su pensión este año en un 7,9%, y para los que no tengan cónyuge a





su cargo, la subida es del 6,4%. Las no contributivas y las pensiones del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, a extinguir) subirán un 4,4%.

También hay que destacar que en el marco de las actuaciones para incrementar las ayudas a las personas discapacitadas, el año pasado se creó una pensión mínima para mayores de 60 a 64 años con incapacidad total cualificada y, en 2006 se incrementan un 5,57% las prestaciones familiares para hijos con minusvalía mayores de 18 años, respecto al importe del año pasado.

El 1,4% de subida adicional para recuperar

## PENSIONES CONTRIBUTIVAS

| CLASE DE PENSIÓN | Nº de pensiones | Pensión media Noviembre 2005 | Importe paga Única<br><small>(Tienen derecho a percibir esta paga las pensiones en alta en diciembre 2004)</small> | Pensión media Enero 2006 |
|------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| INCAPACIDAD      | 842.594         | 701,73 €                     | 134,84 €                                                                                                           | 725,59 €                 |
| JUBILACION       | 4.757.046       | 687,49 €                     | 132,11 €                                                                                                           | 710,86 €                 |
| VIUDEDAD         | 2.177.867       | 454,62 €                     | 87,36 €                                                                                                            | 470,08 €                 |
| ORFANDAD         | 261.205         | 270,84 €                     | 52,04 €                                                                                                            | 280,05 €                 |
| F. FAMILIAR      | 39.711          | 353,43 €                     | 67,91 €                                                                                                            | 365,45 €                 |
| TOTAL            | 8.078.423       | 611,09 €                     | 117,42 €                                                                                                           | 631,87 €                 |

el mayor incremento de los precios en el año 2005 respecto de las previsiones, y garantizar de esta forma el poder adquisitivo de las pensiones, supone a la Seguridad Social un desembolso de 1.792 millones de pesetas que, según Jesús Caldera, procederán del superávit registrado el año pasado. "El excedente de la Seguridad Social superará el 1% del Producto Interior Bruto (PIB), según las últimas previsiones del Gobierno". También resaltó que "la subida de las pensiones mínimas en los dos últimos años es la más elevada en toda la democracia".

### BUENA SALUD

El fuerte incremento de las pensiones más bajas, aquellas que perciben las familias con menos ingresos, se puede afrontar sin temor a desequilibrios financieros del sistema. Concretamente más de tres millones de personas perciben una pensión mínima. Pero la Seguridad Social goza de buena salud, lo que permite, en primer lugar, afianzar el sistema público de protección, y ahorrar y meter en la "hucha" (Fondo de Reserva) más de 6.000 millones de euros, con lo que alcanzará los 35.000 millones de euros.

Por otra parte, según las previsiones del Gobierno, el ejercicio 2005 se cerrará con un superávit equivalente al 1% del Producto Interior Bruto (PIB), con lo que el abono del desvío de la inflación puede ser abordado sin desequilibrar el sistema.

La Ley General de la Seguridad Social garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios, tomando como referencia

**Casi dos mil millones de euros para compensar el desvío de la inflación y, de esta manera, garantizar el poder adquisitivo**

**Los pensionistas tendrán una subida de entre el 3,4% y el 7,9%**



el IPC interanual noviembre/noviembre. Según esta norma, las pensiones de la Seguridad Social se revalorizarán a comienzo de cada año en función del IPC previsto y si el final fuese superior, se procede a su actualización.

También cabe subrayar que el presupuesto de la Seguridad Social para el presente año atiende el gasto que supone la compatibilidad de las pensiones del anterior régimen del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las de viudedad del sistema, según una ley aprobada en junio de 2005.

Pero el mayor esfuerzo presupuestario se ha centrado en las pensiones mínimas que, según el ministro de trabajo y Asuntos Sociales, contemplarán un incremento del 26% al final de la legislatura. En los dos últimos años ya se han



### CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 2006

|                                                                                                                                                                   | Con cónyuge a cargo<br>euros/mes | Sin cónyuge a cargo<br>euros/mes | Con cónyuge a cargo<br>euros/año | Sin cónyuge a cargo<br>euros/año |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>JUBILACION</b>                                                                                                                                                 |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Titular con 65 años                                                                                                                                               | 565,74                           | 466,98                           | 7.920,36                         | 6.537,72                         |
| Titular menor de 65 años                                                                                                                                          | 528,72                           | 435,12                           | 7.402,08                         | 6.091,68                         |
| <b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>                                                                                                                                     |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Gran invalidez con increm. del 50%                                                                                                                                | 848,61                           | 700,47                           | 11.880,54                        | 9.806,58                         |
| Absoluta                                                                                                                                                          | 565,74                           | 466,98                           | 7.920,36                         | 6.537,72                         |
| Total: Titular con 65 años                                                                                                                                        | 565,74                           | 466,98                           | 7.920,36                         | 6.537,72                         |
| Total: "Cualificada" con edad entre 60 y 64 años                                                                                                                  | 528,72                           | 435,12                           | 7.402,08                         | 6.091,68                         |
| Parcial del régimen de Accidente de Trabajo: Titular con 65 años                                                                                                  | 565,74                           | 466,98                           | 7.920,36                         | 6.537,72                         |
| <b>VIUEDAD</b>                                                                                                                                                    |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Titular con 65 años                                                                                                                                               |                                  | 466,98                           |                                  | 6.537,72                         |
| Titular menor de 65 años:                                                                                                                                         |                                  |                                  |                                  |                                  |
| - De 60 a 64 años                                                                                                                                                 |                                  | 435,12                           |                                  | 6.091,68                         |
| - < de 60 años                                                                                                                                                    |                                  | 347,22                           |                                  | 4.861,08                         |
| - < de 60 años y con cargas familiares                                                                                                                            |                                  | 435,12                           |                                  | 6.091,68                         |
| <b>ORFANDAD</b>                                                                                                                                                   |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Por beneficiario                                                                                                                                                  |                                  | 141,18                           |                                  | 1.976,52                         |
| En la Orfandad absoluta, el mínimo se incrementará en 4.861,08 euros/año distribuidas en su caso, entre los beneficiarios                                         |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Por beneficiario minusválido <18 con minusvalía >=65%                                                                                                             |                                  | 200,00                           |                                  | 2.800,00                         |
| <b>EN FAVOR FAMILIARES</b>                                                                                                                                        |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Por beneficiario                                                                                                                                                  |                                  | 141,18                           |                                  | 1.976,52                         |
| Si no existe viudo ni huérfano pensionista:                                                                                                                       |                                  |                                  |                                  |                                  |
| - Un solo beneficiario con 65 años                                                                                                                                |                                  | 363,42                           |                                  | 5.087,88                         |
| - Un solo beneficiario menor 65 años                                                                                                                              |                                  | 342,18                           |                                  | 4.790,52                         |
| - Varlos beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 2.884,56 euros/año entre el número de beneficiarios |                                  |                                  |                                  |                                  |
| <b>PENSION S.O.V.I.</b>                                                                                                                                           |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Vejez, Invalidez y Viudedad                                                                                                                                       |                                  | 327,04                           |                                  | 4.578,56                         |
| <b>PENSION NO CONTRIBUTIVA</b>                                                                                                                                    |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Jubilación e Invalidez, un beneficiario                                                                                                                           |                                  | 301,55                           |                                  | 4.221,70                         |
| <b>ASIGNACIONES HIJO A CARGO</b>                                                                                                                                  |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Hijo >18 minusvalía >65%                                                                                                                                          |                                  | 301,55                           |                                  | 3.618,60                         |
| Hijo >18 minusvalía >75%                                                                                                                                          |                                  | 452,33                           |                                  | 5.427,96                         |
| <b>TOPE MAXIMO DE PENSION</b>                                                                                                                                     |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Todas las pensiones                                                                                                                                               |                                  | 2.232,54                         |                                  | 31.255,56                        |

incrementado entre un 13,4% y un 16,6%. Por otra parte Jesús Caldera, en la presentación del Presupuesto de su departamento destacó que "por segundo año consecutivo el gasto social supera la mitad de todos los recursos del Estado, es decir, de cada euro que el Estado gaste en este ejercicio, más del cincuenta por ciento se destina a gasto social, un 8% más que en el año 2004".

### CASI EL 90% DE LAS PRESTACIONES SE DESTINA A PENSIONES

El 87,4 por ciento de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, se destina a pensiones, de las que el 85,2% son de tipo contributivo y, el 2,2% no contributivas.

Por orden de importancia, el 7,7% de las prestaciones se destina a atender la incapacidad temporal; el 3,4% para maternidad y prestaciones familiares; el 0,8% para la gestión de las prestaciones y, el 0,7% restante para otros gastos. En este sentido España en el país de la Unión Europea que cuenta con menores costes de gestión, lo que deja patente la eficacia y contención del gasto en este capítulo.

### LAS PENSIONES DEL MAR

El número de pensiones, a diciembre de 2005, del Régimen Especial del Mar, se elevaba a 131.753, de las que 70.684 eran de jubilación, 51.418 de muerte y supervivencia y, las restantes 9.651 de incapacidad permanente.

En el año 2005 el número de pensiones se incrementó un 0,26% respecto al año anterior, y un 4,53% respecto a 1996.

El único año que refleja un descenso del número de pensiones respecto al ejercicio anterior fue el 2004 en que el número descendió en un 0,05%. Y la mayor variación anual se registró en 1996 con un 2,36% más que en 1995.

### RELACIÓN AFILIADOS/PENSIONISTAS DESDE 1996

| Periodo | Porcentaje |
|---------|------------|
| 1996    | 0,76       |
| 1997    | 0,76       |
| 1998    | 0,748      |
| 1999    | 0,725      |
| 2000    | 0,704      |
| 2001    | 0,704      |
| 2002    | 0,699      |
| 2003    | 0,664      |
| 2004    | 0,656      |
| 2005    | 0,639      |



### EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONES

| Periodo | Pensiones | % variación anual | % variación desde 1996 |
|---------|-----------|-------------------|------------------------|
| 1996    | 126.040   | 2,36              |                        |
| 1997    | 127.058   | 0,81              |                        |
| 1998    | 128.229   | 0,92              |                        |
| 1999    | 129.308   | 0,84              |                        |
| 2000    | 130.277   | 0,75              |                        |
| 2001    | 130.746   | 0,36              |                        |
| 2002    | 131.392   | 0,49              |                        |
| 2003    | 131.491   | 0,07              |                        |
| 2004    | 131.410   | -0,05             |                        |
| 2005    | 131.753   | 0,26              | 4,53                   |

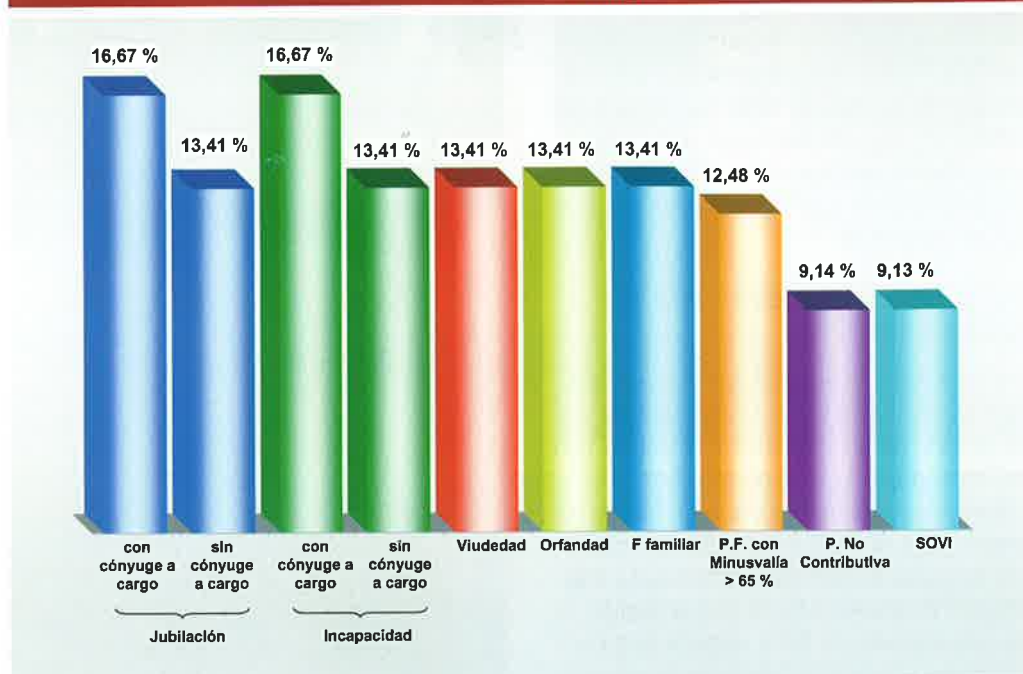
### NÚMERO DE PENSIONES . Diciembre 2005

| Tipo de Pensión        | Número de Pensiones |
|------------------------|---------------------|
| Incapacidad permanente | 9.651               |
| Jubilación             | 70.684              |
| Muerte y Supervivencia | 51.418              |
| Total general          | 131.753             |



**En el Régimen Especial del Mar, el número de pensiones supera las 130.000**

## INCREMENTO DE LAS PENSIONES MÍNIMAS 2004-2006 (%)



La relación entre afiliados y pensionistas del Régimen Especial del Mar (REM) ha ido disminuyendo año a año. En 2005 la relación era del 0,639%, frente al 0,76% registrado en 1996. Es decir cada vez menos trabajadores en activo tienen que financiar a los ya jubilados, produc-

to del envejecimiento de la población y de la baja tasa de natalidad registrada en España en éstos últimos años.

El importe medio de las pensiones del REM es de 679,71 euros. Las de jubilación son más altas y alcanzan una media de 862,35 euros;

## PENSIONES MÍNIMAS 2006. TOTAL NACIONAL

|                                                                      | Nº Pensionistas a diciembre de 2005 | IMPORTE enero 2004 euros mes | IMPORTE enero 2005 euros mes | IMPORTE enero 2006 euros mes | SUBIDA 2006 (%) con desviación INFLACIÓN | IMPORTE PAGA ÚNICA euros | Reval. 2004/2006 (%) | Reval. 2004/2006 (Absoluto) euros mes |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| <b>JUBILACIÓN</b>                                                    |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| <b>Titular con 65 o más años</b>                                     |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Con cónyuge a cargo                                                  | 289.209                             | 484,89 €                     | 524,01 €                     | 565,74 €                     | 7,96                                     | 100,80 €                 | 16,67 €              | 80,85 €                               |
| Sin cónyuge a cargo                                                  | 910.573                             | 411,76 €                     | 438,71 €                     | 466,98 €                     | 6,44                                     | 84,42 €                  | 13,41 €              | 55,22 €                               |
| <b>Titular menor de 65</b>                                           |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Con cónyuge a cargo                                                  | 14.468                              |                              | 489,72 €                     | 528,72 €                     | 7,96                                     | 94,22 €                  | 16,67 €              | 75,56 €                               |
| Sin cónyuge a cargo                                                  | 41.643                              | 383,66 €                     | 408,78 €                     | 435,12 €                     | 6,44                                     | 78,68 €                  | 13,41 €              | 51,46 €                               |
| <b>INCAPACIDAD PERMANENTE Y JUBILACIÓN PROCEDENTE DE INCAPACIDAD</b> |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| <b>Gran invalidez</b>                                                |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Con cónyuge a cargo                                                  | 1.844                               | 727,34 €                     | 786,02 €                     | 848,61 €                     | 7,96                                     | 151,20 €                 | 16,67 €              | 121,27 €                              |
| Sin cónyuge a cargo                                                  | 3.117                               | 617,64 €                     | 658,07 €                     | 700,47 €                     | 6,44                                     | 126,56 €                 | 13,41 €              | 82,83 €                               |
| <b>Absoluta, Total y Parcial de AT</b>                               |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Con cónyuge a cargo                                                  | 11.141                              | 484,89 €                     | 524,01 €                     | 565,74 €                     | 7,96                                     | 100,80 €                 | 16,67 €              | 80,85 €                               |
| Sin cónyuge a cargo                                                  | 28.853                              | 411,76 €                     | 438,71 €                     | 466,98 €                     | 6,44                                     | 84,42 €                  | 13,41 €              | 55,22 €                               |
| <b>VIUEDAD</b>                                                       |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| <b>Titular con 65 o más años</b>                                     |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Titular entre 60 y 64 años                                           | 614.553                             | 411,76 €                     | 438,71 €                     | 466,98 €                     | 6,44                                     | 84,42 €                  | 13,41 €              | 55,22 €                               |
| <b>Titular menor de 60</b>                                           |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Sin cargas familiares                                                | 29.415                              | 306,15 €                     | 326,20 €                     | 347,22 €                     | 6,44                                     | 62,72 €                  | 13,41 €              | 41,07 €                               |
| Con cargas familiares                                                | 9.987                               | 383,66 €                     | 408,78 €                     | 435,12 €                     | 6,44                                     | 78,68 €                  | 13,41 €              | 51,46 €                               |
| <b>ORFANDAD</b>                                                      |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| <b>FAVOR FAMILIAR</b>                                                |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| <b>P. F. CON MINUSVALÍA</b>                                          |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| Minusvalía 65%                                                       | 90.542                              | 268,09 €                     | 285,64 €                     | 301,55 €                     | 5,57                                     | 47,16 €                  | 12,48 €              | 33,46 €                               |
| Minusvalía 75%                                                       | 54.978                              | 402,14 €                     | 428,46 €                     | 452,33 €                     | 5,57                                     | 70,80 €                  | 12,48 €              | 50,19 €                               |
| <b>P. NO CONTRIBUTIVA</b>                                            |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
| <b>SOVI</b>                                                          |                                     |                              |                              |                              |                                          |                          |                      |                                       |
|                                                                      | 469.627                             | 276,30 €                     | 288,79 €                     | 301,55 €                     | 4,42                                     | 55,58 €                  | 9,14 €               | 25,25 €                               |
|                                                                      | 377.721                             | 299,67 €                     | 313,21 €                     | 327,04 €                     | 4,42                                     | 60,20 €                  | 9,13 €               | 27,37 €                               |

las de incapacidad permanente, 662,69 euros y las de muerte y supervivencia, 431,83 euros.

## **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

A Coruña es la capital con mayor número de pensiones del Régimen Especial del Mar, con 17.840, seguida a muy corta distancia por Vigo, con 17.602. En tercer lugar se sitúa Vilagarcía de Arousa con 11.190, seguida de Vizcaya con 9.044 y Cádiz con 8.966. Le siguen Las Palmas con 6.583 y Barcelona con 6.269. Melilla ocupa el último lugar con 303 pensiones.

Otro dato significativo es el número de empresas que cotizan al Régimen Especial del Mar. A diciembre de 2005 ascendían a 69.050, mientras que en 2004 eran 70.068, lo que supone un descenso de 1.018 empresas.

El mayor número de empresas se hallan ubicadas en Galicia (27.595), seguida de Andalucía (9.932), Canarias (5.911) y Cataluña (5.756). De nuevo Melilla, con 72 empresas ocupa el último puesto.

## **SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL**

Como todos los años el Gobierno informó a los interlocutores sociales sobre el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que constituye una importante referencia (incremento de las bases de cotización, prestaciones por desempleo, becas, etc.).

Mediante un Real Decreto publicado en el BOE el último día del año pasado, el SMI para el presente año queda establecido en 540,9 euros al mes, o 118,03 euros al día, lo que significa un incremento del 5,4% respecto al del año 2005.

Desde el comienzo de la legislatura el SMI ha aumentado un 17,4% lo que supone en términos absolutos 80,4 euros mensuales más.

El objetivo del Gobierno de alcanzar los 600 euros al final de la legislatura motivó que en el mes de julio de 2004 se registrara un incremento excepcional del 6,6% que, sumado al 2% que se había aumentado en enero de ese año, resultó una subida del 8,6% a la que se añadió el 4,5% del incremento fijado en el mes de diciembre.

Este notable incremento de la cuantía del SMI permitió recuperar el poder adquisitivo que se había perdido desde 1996 y, además, reducir considerablemente la distancia que existía entre el Salario Mínimo Interprofesional español y el 60% del salario medio que recomienda la Carta Social Europea.

Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días percibirán, conjuntamente con el SMI, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como



mínimo, tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de 30 días en cada una de ellas, sin que en ningún caso la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 25,61 euros por jornada legal en la actividad.

En lo que respecta a la retribución de las vacaciones, percibirán conjuntamente con el SMI la parte proporcional de éste correspondiente a las vacaciones legales mínimas en los supuestos que no existiera coincidencia entre el periodo de disfrute de las vacaciones y el tiempo de vigencia del contrato.

Para los empleados de hogar que trabajen por horas el salario mínimo será de 4,23 euros por hora trabajada. ■

**“La subida de las pensiones mínimas en los dos últimos años es la más elevada en toda la democracia”**  
**Jesús Caldera**

JMB

# Apoyo a los parados que se conviertan en autónomos



**Incentivar el paso de desempleado a trabajador autónomo. Ese es el principal objetivo de una norma aprobada por el Consejo de Ministros. Se trata de incentivar el autoempleo de los beneficiarios que utilizan el importe de su prestación por desempleo para constituirse como trabajador autónomo o bien socios trabajadores de sociedades laborales o cooperativas.**

**H**asta la aprobación de este Real Decreto los desempleados que deseaban convertirse en autónomos o bien socios de cooperativas o sociedades laborales tenían la oportunidad de capitalizar el 20% de la prestación contributiva que les correspondía, lo que suponía una media de 2.120 euros. Ahora se duplica el porcentaje y el desempleado puede cobrar de una sola vez el 40% de su prestación contributiva, lo que le supondrá una media de 4.240 euros para iniciar su actividad como autónomo y, de esta manera, financiar los gastos de inversión del inicio de su nueva actividad. El resto de la prestación por desempleo, unos 6.400 euros de promedio, podrá destinarlo a cubrir los gastos de las cotizaciones sociales que le correspondan.

**Ya pueden contar con el 40% de su prestación para destinarla a inversión**

## **FOMENTO DE POLÍTICAS ACTIVAS**

Entregar la caña para pescar en lugar de ofrecer el pez. Esa es la política activa para fomentar el empleo que ha dado unos resultados espectaculares desde el año 2002, fecha en la que entró en vigor este sistema de capitalización de las prestaciones por desempleo.

La transformación de políticas pasivas de protección por desempleo en activas, como lo es la capitalización de las prestaciones, han ofrecido unos resultados altamente positivos. Desde la fecha mencionada el 90% de los beneficiarios que han hecho uso de esta medida, continúa con su actividad y, el 10% restante la mantuvo, al menos, durante un año.

Con esta nueva norma se da respuesta a las demandas solicitadas por las organizaciones que representan al sector de la economía social y del trabajo autónomo, acordadas en la Mesa de Diálogo Social sobre Mercado de Trabajo. Con su aplicación, se pretende aumentar el número de parados que utilizan la prestación por desempleo para conseguir su propia ocupación, hasta alcanzar los 50.000 nuevos autoempleos anuales, incluyendo autónomos y socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales.

## **INVIERTIR EN FUTURO**

“Más cotizas, mejores prestaciones obtienes en la jubilación”. Este mensaje, dirigido a los trabajadores autónomos, fue lanzado por la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante una campaña de divulgación que se llevó a cabo en los meses de septiembre y octubre del año pasado. El balance de esta campaña ha sido muy satisfactorio, como lo prueba que 103.115 trabajadores autónomos han aumentado de manera voluntaria su cotización a la Seguridad Social y, 64.850 optaron por cotizar para optar a la cobertura del accidente de trabajo y enfermedad profesional.

En la campaña ha quedado patente que muchos trabajadores autónomos desconocían que aumentando voluntariamente su base de cotización incrementaban las prestaciones que se reciben del sistema de Seguridad Social. ■

# EL ISM, Placa de Oro de la Orden del Mérito Pesquero



**El Instituto Social de la Marina ha sido galardonado con la Placa de Oro de la Orden del Mérito Pesquero por el conjunto de sus actuaciones de servicio al sector marítimo pesquero. Esta condecoración fue entregada en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la ministra del departamento, Elena Espinosa, al director general del ISM, Eduardo González.**

La concesión de este galardón fue acordada por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Agricultura. Elena Espinosa destacó el trabajo que desarrolla el Instituto Social de la Marina en materia de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar, tanto en tierra, con los reconocimientos previos al embarque, como cuando se hallan a bordo con el Centro Radio Médico y a través de los centros que dispone en varios países en función de la presencia de las flotas pesqueras españolas en caladeros exteriores. La ministra desatacó la cercanía del ISM con todo el colectivo de los trabajadores del sector marítimo pesquero que abarca

**El gobierno concedió esa distinción a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

también las tareas de formación sanitaria, la inspección y control de los medios sanitarios así como las condiciones higiénico sanitarias de las embarcaciones.

Elena Espinosa señaló igualmente como uno de los motivos para la concesión de este galardón, los trabajos del ISM de formación y promoción profesional de los trabajadores del mar en sus diferentes centros en función de la demanda y las exigencias que requieren las nuevas tecnologías.

Finalmente, la responsable de Agricultura destacó el papel del ISM en las tareas de formación con especial atención a los huérfanos de los trabajadores del mar, los colegios y guarderías infantiles. ■

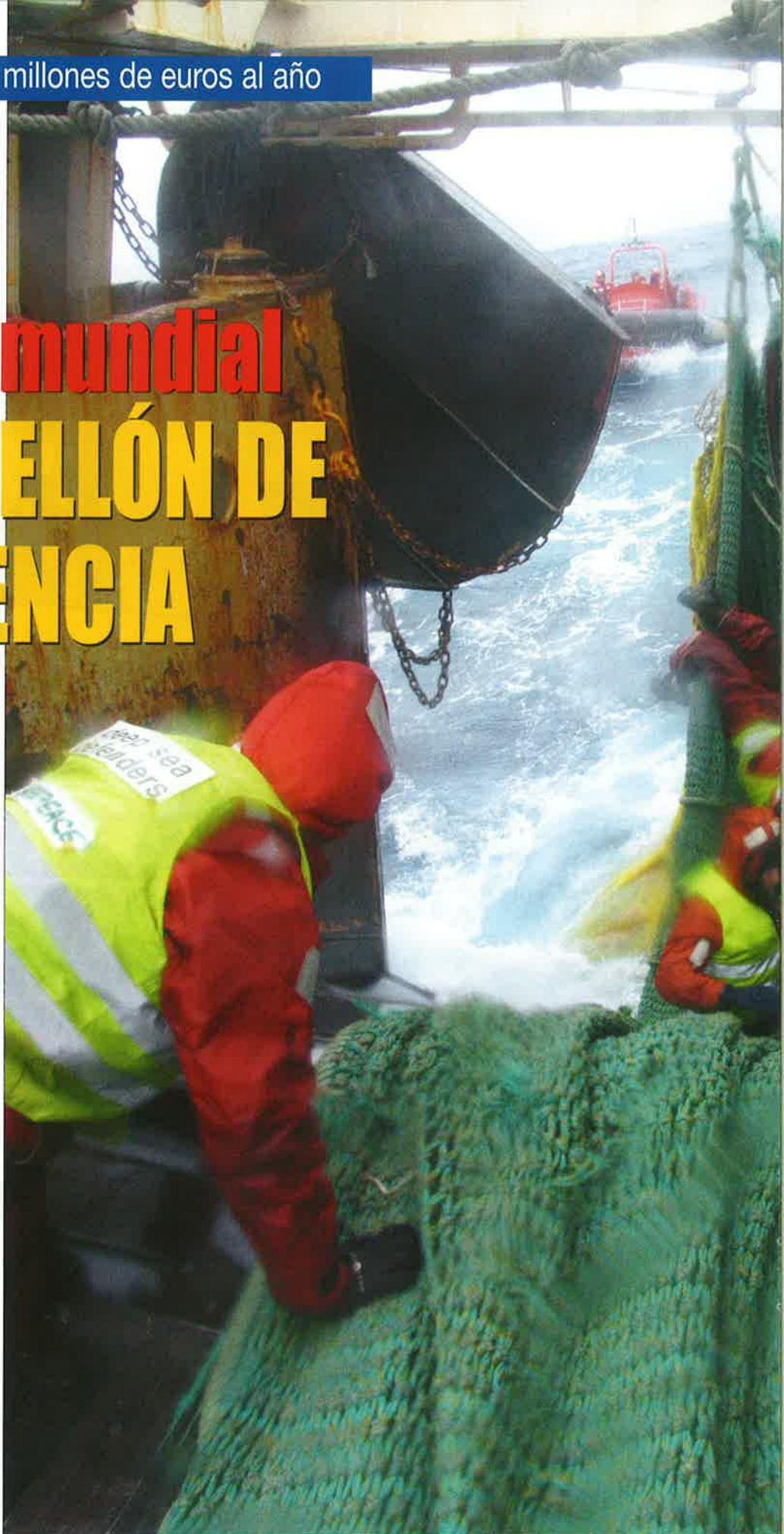
V. M.

La pesca ilegal mueve mil millones de euros al año

# El 15% de la flota mundial BAJO PABELLÓN DE CONVENIENCIA

*Las medidas adoptadas contra los abanderamientos de conveniencia, impulsados desde la FAO o la Unión Europea, no han conseguido incidir de forma eficaz en la existencia de estos pabellones. Y es que aunque se pongan en marcha actuaciones para perseguir la pesca ilegal que se lleva a cabo bajo la protección de estos pabellones, también se buscan las vueltas para saltarse esas medidas. La propia UE es un buen ejemplo: Se han elaborado Planes de Acción en 2002 para frenar esta pesquería ilegal pero, a día de hoy, la potencia con más barcos de pabellón de conveniencia no es otra que la propia Unión Europea.*

*En la imagen, el Anuva, barco de capital español y bandera lituana en la actualidad, ya que también estuvo navegando sucesivamente bajo los pabellones de Belice, Panamá y Sierra Leona. Noruega lo ha sancionado en dos ocasiones por estar involucrado en pesca no regulada y no declarada en aguas internacionales. Doce miembros de Greenpeace subieron al barco con pancartas reclamando "Detener el saqueo de los fondos marinos".*







Greenpeace/Steve Morgan



Greenpeace/Steve Morgan

Las ganancias que genera la pesca ilegal se estiman en más de 1.200 millones de dólares anuales. Esta actividad, propiciada fundamentalmente por la cobertura "legal" de las denominadas banderas de conveniencia, es la responsable en buena parte del agravamiento de la situación de los caladeros mundiales. Así lo ha declarado en numerosas ocasiones la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): "en algunos casos las llamadas 'banderas o pabellones de conveniencia' facilitan la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (pesca INDNR)".

El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF/Adena) difundió recientemente un informe, realizado en colaboración con el ministerio de Pesca de Australia y la Federación Internacional del Transporte (ITF), en el que se abunda en la denuncia de que las banderas de conveniencia encubren operaciones de pesca ilegal, no documentada o no regulada. Las denuncias

## **FAO denuncia que el 30% del total de capturas de algunas importantes empresas pesqueras se hace bajo banderas de conveniencia**



**En algunos casos, la captura de especies de valor comercial puede superar los límites permitidos hasta en un 300%, debido a los barcos que utilizan pabellones de conveniencia, según la FAO**

que viene haciendo la FAO desde hace años las corrobora, pues, la organización ecologista en su informe.

Ya en 2003, la organización de Naciones Unidas señalaba que *si los estados ejercieran un control efectivo sobre las embarcaciones pesqueras que enarbolan sus pabellones, la incidencia de la pesca INDNR se reduciría en gran medida*. La petición, como tantas otras, sigue aparcada. WWF/Adena señala que son 14 los países (alguno incluso sin salida al mar) que ofrecen estos abanderamientos de conveniencia por unos cuantos cientos de dólares.

A cambio, estos abanderamientos ofrecen total impunidad para actuar en cualquier caladero ya que aunque el estado de origen del armador pertenezca a una organización regional de pesca, y por lo tanto su actividad esté condicionada a las cuotas y protección del caladero que se acuerde en dicha organización, al actuar bajo otra bandera "no está sometido" a esos acuerdos. Así que utilizan redes o técnicas de pesca prohibidas, pescan en lugares no permitidos o burlan los reglamentos pesqueros de las más variadas formas. La FAO señala que en algunos casos la captura de especies de valor comercial puede superar los límites permitidos hasta un 300%, debido a los barcos que utilizan estos pabellones. Y eso sin contar el importante impacto ecológico que tienen

esas pesquerías, ya que al no respetar las medidas de conservación establecidas, la pesca accidental o de especies no objetivo se dispara (tortugas marinas, albatros, tiburones...).

Otro nuevo dato de la FAO sirve para resaltar el alcance del problema: *El 30% del total de capturas de algunas importantes empresas pesqueras se hace bajo banderas de conveniencia*. WWF/Adena añade otro: *El 15% de las flotas de pesca a gran escala exhiben banderas de conveniencia*. El número de estas embarcaciones registradas en 2005 llegó a las 1.200. Una cifra algo menor que la registrada en 2003, pero el número de barcos con pabellón desconocido aumentó un 50% en cinco años (1.600, en 2004).

#### **PAPEL MOJADO**

Hasta el momento, todas las medidas impulsadas por la FAO o las organizaciones regionales de pesca no han servido de mucho. Pequeños obstáculos que las presiones de las grandes empresas soslayan sin demasiadas dificultades. En junio de 2001, cerca de 110 países suscribieron un Plan de Acción Internacional (PAI) de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, el cual, entre otras cosas, pide a los países elaborar y ejecutar sus propios planes lo antes posible. A la luz de los resultados facilitados en el informe elaborado



por WWF/Adena, no parece que se hayan logrado los objetivos propuestos.

A partir de los datos refrendados por la Lloyd's Register, la Unión Europea es la potencia con más barcos de pabellón de conveniencia, y más de la mitad de esos barcos pertenecen a armadores españoles. Y España —como, evidentemente, la UE—, suscribió el Plan de Acción de la FAO.

Juan Carlos Olmo, secretario general de WWF/Adena, destaca que a pesar de los avances que ha dado España para restringir la pesca ilegal, *el presente informe muestra que nuestra responsabilidad es aún muy alta. Por ejemplo, el Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria mueve unas 400.000 toneladas de pescado al año. En él están registradas numerosas compañías que usan banderas de conveniencia o están implicadas en prácticas ilegales; pero el equipo de inspectores está compuesto por apenas tres personas... La Administración tiene, entre otras, la responsabilidad de cerrar esta puerta a la pesca ilegal. Y con la ley en la mano, lo puede hacer.*

Similar denuncia hace la organización ecologista Greenpeace, en la que también destaca el contraste entre la importancia del movimiento pesquero en este puerto y la escasez de inspectores. Esta organización echa mano para sus denuncias del informe presentado en Bruselas por la Fundación para la Justicia Me-

dioambiental (FJM), radicada en el Reino Unido. Los datos recabados por ambas organizaciones y, por lo tanto, sus conclusiones, coinciden plenamente.

Greenpeace señala cómo barcos con un historial de pesca ilegal sobradamente conocido como el Ocean 7, Ocean 5, Chaico 2, Chaico 7 o el Osito 89 (ha sido localizado hasta en tres ocasiones por vuelos de vigilancia pescando sin licencia en aguas de Guinea), atracan sin ningún problema en el puerto de Las Palmas. WWF/Adena documenta el atraque de ocho barcos que estuvieron faenando ilegalmente en la Patagonia y luego recalaron en las islas Canarias.

Estas denuncias de permisividad en el puerto de La Luz que hacen ambas organizaciones ecologistas no es nueva, como de sobra conocen los lectores de MAR. Aquí descargan sus capturas sin demasiadas dificultades desde hace años. Esto nos llevaría a otra de-

*Activistas de Greenpeace junto al buque con bandera de Panamá "Toyoo" mientras trasvasaba atún rojo en alta mar al barco con bandera de Belice "Hau Shen 202".*





nuncia, realizada hace tiempo también, por la Asociación Europea de Puertos Pesqueros y Lonjas, en la que cifraban en un 25% la venta de pescado ilegal en Europa.

Pero el puerto de La Luz no es el único. Otra organización ecologista, Oceana, denunció recientemente cómo tres pesqueros con bandera de conveniencia (Atlantic 52, Martino y The Fisher), y denunciados en las listas internacionales por pesca ilegal, encadenaron varias visitas a Vigo a lo largo de los últimos años. El registro oficial de es-



## A CONVENIENCIA DEL USUARIO

**Pabellón de Conveniencia.** Así se suele denominar al amparo que otorgan algunos países para navegar bajo su bandera a todo aquél que lo desee. A cambio del abanderamiento en estos "paraísos fiscales" en versión navegación, los armadores tendrán garantizado que no se les pedirán demasiados requisitos sobre situación del barco, seguridad, etc., y mucho menos sobre el respeto a las reglas internacionales que rigen la pesca, en este caso.

Son 14 los principales países que facilitan banderas de conveniencia: Belice, Honduras, Panamá y San Vicente y las

Granadinas, encabezan el número de registros de barcos foráneos bajo su pabellón. También hay que incluir en este grupo a Bolivia, Camboya, Chipre, Guinea Ecuatorial, Georgia, Islas Marshall, Mauricio, Antillas Holandesas, Sierra Leona y Vanuatu (obsérvese que algunos de estos países son los que venden su voto a Japón para las votaciones en la Comisión Ballenera Internacional).

Como se indica en el reportaje, y según los datos del Registro de buques de Lloyd's, la Unión Europea es la potencia con más barcos con pabellón de Conveniencia.

Es-  
tos son  
los países de  
la UE con armadores  
que utilizan banderas de conveniencia:  
Alemania (1), Bélgica (3), Chipre (18), Dinamarca (3), Estonia (1), España (46)/Islas Canarias (41), Francia (4), Gibraltar (3), Grecia (16), Holanda (10), Irlanda (2), Lituania (5), Malta (2), Portugal (5), Reino Unido (8), Suecia (2). En estos datos, proporcionados por WWF/Adena, se hace la salvedad de que no están incluidos los armadores que residen en territorios de ul-



Miembros de Greenpeace denuncian la actuación de estos barcos piratas mientras trasvasan el atún rojo capturado ilegalmente.

calas de la Autoridad Portuaria de Vigo ratifica estas denuncias.

El informe de la FJM se centra, también, en el saqueo de los recursos pesqueros de Guinea Conakry. Este país no dispone de recursos para controlar sus aguas territoriales de forma adecuada, y en ellas actúan compañías de forma ilegal que han recibido subvenciones de la UE. Este estudio documenta, asimismo, prácticas bien conocidas de los barcos con abanderamiento de conveniencia: cambio de nombre, de bandera, buques con doble identidad, o la

imposibilidad de conseguir información sobre las compañías propietarias en algunos casos.

#### **EL EJEMPLO DE GUINEA**

El saqueo al que están sometidos los caladeros de todo el mundo, como denuncia la FAO, y al que colaboran especialmente estos buques con banderas de conveniencia, no es la única consecuencia de su actuación. La situación destacada por el informe que difunde Greenpeace ilustra sobre algunas otras consecuencias, como el saqueo de los recursos de países con escasos medios, como es el caso de Guinea Conakry. A pesar de sus carencias en medios para la vigilancia de sus aguas, las patrulleras de este país arrestaron durante los seis primeros meses de 2005 a 19 barcos por pesca ilegal (cuatro de ellos fueron observados posteriormente en Las Palmas).

El uso sostenible de los recursos pesqueros guineanos podría contribuir de forma importante en la lucha contra el hambre y la pobreza en este país, pero la pesca ilegal lo convierte en una tarea imposible. El informe de la FJM señala que unas 70.000 personas viven de la pesca en este país, en el que el pescado representa una fuente fundamental de proteínas en una población en la que el 50% vive por debajo del umbral de la pobreza. Sus aguas son expoliadas por estos barcos que capturan más

**WWF/Adena y Greenpeace denuncian la permisividad para el ataque y descarga de barcos bajo pabellón de conveniencia con un importante historial de pesca ilegal en puertos como el de Las Palmas**

**tramar de la UE o departamentos de la Corona Británica, por lo que habría que añadir otros 15 buques con bandera de conveniencia en las Islas Virgenes Británicas (10), Isla de Man (1), Isla de Turks y Caicos (2), Islas del Canal (2).**

**Mientras no se ejerza un control efectivo sobre estas flotas; no se persiga realmente a los que actúan fuera de la legalidad, adoptando las medidas adecuadas para ello; o no se impidan las descargas de lo que pescan estos barcos, la FAO, entre otros, seguirá manteniendo una batalla perdida. R. G. ■**



de 54.000 toneladas de pescado al año, valoradas en unos 110 millones de dólares al año.

Sebastián Losada, de Greenpeace, señala que *la situación de Guinea es extrapolable a muchos otros países de la región que simplemente no disponen de los medios para impedir que estas flotas internacionales pesquen en sus aguas sin que alguien haga algo para evitar que estos productos acaben en los platos de los consumidores europeos.*

Otra consecuencia que, a menudo, lleva aparejada la pesca ilegal es la violación de los derechos humanos, como se destaca en el informe de WWF/Adena, y que también se ha denunciado en anteriores ocasiones desde estas mismas páginas: abandono de la tripulación en puertos extranjeros; contratos abusivos con bajos salarios y un alto número de horas de trabajo al día y sin vacaciones pagadas; accidentes sospechosos (como el incendio del

buque Simiez, en el puerto de Montevideo, Uruguay, en el que perecieron once marineros chinos).

El secretario general de ITF, David Cockoft, denuncia que en estos barcos se producen claros abusos de los derechos humanos, *la pesca que se vale de banderas de conveniencia no es sólo una amenaza para las pesquerías y el medio ambiente, sino que también tiene un coste humano mortal. A menudo, la pesca ilegal se vale de tripulaciones desprotegidas que pueden ser golpeadas, privadas de comida o que trabajan sin cobrar. Se trata de una de las industrias más peligrosas del mundo. A ello ha-*



## LA EXCEPCIÓN A LA REGLA

**El pasado 13 de diciembre, inspectores de la Secretaría General de Pesca Marítima decomisaban 93 toneladas de rape, cangrejo y raya del buque "Gran Sol", con pabellón de Panamá, retenido por pesca ilegal en el puerto de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Según comunicó posteriormente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se había instruido un acta de infracción "muy grave" por violación de las obligaciones establecidas en virtud del Tratado Internacional de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAF). Además, este barco había incumplido sus**



bría que añadir las precarias medidas de seguridad que tienen estos barcos.

Australia, que colabora en el informe realizado junto a WWF/Adena e ITF, como se señaló anteriormente, no está dispuesta a quedarse de brazos cruzados ante esta situación. Por boca de su ministro de Asuntos Exteriores, Alexander Downer, anunció que se va a incrementar la presión diplomática sobre los países cuyos pesqueros faenen de manera ilegal en aguas antárticas. Este anuncio lo efectuó en la inauguración de la 24ª reunión anual del organismo para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

(CCAMLR), al tiempo que solicitó la colaboración de la comunidad internacional para proteger de la manera más enérgica posible los ecosistemas de la Antártida.

La 60ª Asamblea General de la ONU también tuvo presente, entre sus deliberaciones, el problema de la pesca ilegal y los barcos bajo pabellón de conveniencia. Las recomendaciones que se realicen serán consideradas, según destaca WWF/Adena, por la *Task Force*, creada por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, que se reunirá en París en marzo de 2006. ■

**RAÚL GUTIÉRREZ**

**obligaciones ante la normativa española de declarar las capturas correspondientes a otros desembarcos en 2005, y el patrón español no está registrado en el Registro de Titulados españoles enrolados en buques de terceros países.**

**Este barco que, como se desprende del acta levantada, es un asiduo a puertos españoles, está incluido en la lista negra de buques de pesca ilegal, no declarada y no regulada de la NEAF.**

**El director general de Recursos Pesqueros, Fernando Curcio, anunció el día 10 de enero a los armadores del "Gran**

**Sol" que el barco no podrá abandonar el puerto español hasta que no se abone la sanción impuesta de 420.000 euros, por violar las obligaciones establecidas en el tratado internacional. Este pesquero, de bandera panameña, pertenece a la armadora de A Coruña Seagre Vinagre, y la mercancía que transportaba iba destinada a un empresario de O Grove.**

**El año 2005 terminó con el apresamiento de este buque de bandera de conveniencia de Panamá pero con armador español que utilizaba, como otros muchos barcos de este tipo -según las denuncias**

**de grupos ecologistas-, puertos españoles para descargar sus capturas ilegales. En esta ocasión, las autoridades españolas actuaron con prontitud y firmeza. Esperemos que esta excepción que confirma la regla deje pronto de ser la excepción y se convierta en la regla. La reiteración de la Administración pesquera española, con motivo del caso del "Gran Sol", de su compromiso con el estricto cumplimiento de las medidas de ordenación establecidas por las Organizaciones regionales de Pesca, hace confiar en ello. ■ R. G.**



# Fruto del DIÁLOGO SOCIAL

***Negociada, consensuada y acordada con empresarios y sindicatos, aprobada por el Consejo de Ministros, entregada al Consejo Económico y Social (CES), presentada al Consejo Estatal de Personas Mayores, al Consejo Nacional de la Discapacidad y a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (de la que forman parte los responsables de Asuntos Sociales de todas las comunidades autónomas). En contadísimas ocasiones una norma, en este caso con rango de futura Ley, ha contado con mayor grado de acuerdo y consenso. El Gobierno apostó en firme para sacar adelante el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes, y la respuesta de los representantes de la sociedad española también ha sido unánime. Sólo resta el consenso político que, a buen seguro, también se conseguirá durante su discusión en el Congreso de los Diputados y, posteriormente, en el Senado. Después, sólo resta su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).***

**E**l diálogo a tres bandas entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos ha desembocado en el primer gran pacto denominado "Acuerdo sobre la acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia".

Este acuerdo fue suscrito el pasado 21 de diciembre y rubricado por Cándido Méndez (UGT), José María Hidalgo (CC.OO.), José María Cuevas (GEOE), Jesús Bárcenas (CEPYME) y, en representación del Gobierno, Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En catorce folios los firmantes establecieron las bases para elaborar el anteproyecto de Ley denominado de "Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes". Sin duda, ha sido el primer gran acuerdo obtenido en la Mesa de Diálogo Social, impulsada por el presidente del Gobierno, José Luis





Rodríguez Zapatero, nada más tomar posesión de su cargo.

Los otros dos grandes temas pendientes, y que continúan siendo objeto de negociación son la reforma del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social.

#### **ASÍ SE GESTÓ**

En el Acuerdo sobre Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social, firmado el 8 de julio del 2004, el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales expresaron la voluntad de abordar un proceso de diálogo en el ámbito de la protección social. En este marco, todas las partes se marcaron una prioridad la atención a las situaciones de dependencia, uno de los principales problemas tanto de los jubilados y discapacitados como de sus familias. Gobierno, sindicatos y empresarios coincidieron en que las familias españolas han jugado y juegan un inestimable papel en la atención a las personas dependientes, y a la vez reconocían que "el proceso acelerado de envejecimiento y los cambios de las familias españolas están provocando que el apoyo informal haya en-

trado en crisis". Por todo ello era necesaria una respuesta integral a la atención de las personas dependientes que comprometiera, en primer lugar, a los Poderes Públicos, pero también al conjunto de la sociedad: familias, organizaciones de mayores y personas con discapacidad, sector privado y tercer sector.

Este nuevo sistema de protección tendrá un impacto directo en el bienestar de más de 1.350.000 personas en situación de dependencia y sus familias.

#### **SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA (SND)**

Gobierno, sindicatos y empresarios coincidieron de manera unánime que era necesario impulsar un Sistema Nacional de Dependencia, mediante una ley que tendrá la condición de norma básica, que promueva la autonomía personal y garantice el derecho a ser atendido en situaciones de dependencia, y en la que se establecerán las condiciones básicas y los requisitos de acceso a los servicios y prestaciones en condiciones de equidad en todo el territorio del Estado. El Sistema Nacional de la Dependencia (SND) se configura como una nueva

***El grado de consenso alcanzado con los agentes sociales, las organizaciones sectoriales y con las comunidades autónomas convierte a esta norma en un exponente del diálogo y la negociación***



**Los cuidadores familiares podrán percibir una prestación económica y se incorporarán a la Seguridad Social**

modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora de la Seguridad Social y del Estado.

**LAS CLAVES DEL NUEVO SISTEMA**

- Carácter universal y público de las prestaciones.
- Acceso a las prestaciones de dependencia en condiciones de igualdad y no discriminación.
- Equidad en la distribución territorial de los recursos.
- Permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida.
- Promoción de las condiciones precisas para que estas personas puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible.
- Colaboración de los servicios sociales y sanitarios, públicos y privados, con y sin ánimo de lucro, en la prestación de los servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Dependencia (SND).
- Coordinación y colaboración interadministrativa.
- A estos servicios y prestaciones tendrán derecho los españoles con una edad superior a

3 años que se encuentren en situación de dependencia en algunos de los grados establecidos.

- Se establecerán tres grados de dependencia: moderada, cuando necesiten ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día; severa, cuando necesiten la ayuda dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador y, gran dependencia, cuando por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona.
- El catálogo de servicios del SND responderá a dos modalidades: los que comprenden la prevención, la teleasistencia, las ayudas técnicas para la autonomía personal, las ayudas para la adaptación y accesibilidad del hogar y la asistencia personalizada, y aquellos como el Servicio de ayuda a domicilio, atención en Centros de Día de Noche, y atención en centro residencial.
- Se regulará la incorporación de los cuidadores familiares al Régimen de la Seguridad Social que se determine. La cotización empresarial será con cargo al Sistema Nacional de Dependencia.
- La persona en situación de dependencia podrá ser atendida en su ámbito familiar, reci-



biendo una compensación económica por ello, variable en función del grado de dependencia.

- El periodo de implantación del sistema se extenderá desde el año 2007 al 2015, fecha en la que estará plenamente implantado.

- El reconocimiento de las prestaciones de dependencia se realizará con un calendario progresivo, iniciándose por las personas más afectadas.

### **FINANCIACIÓN**

Los servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Dependencia (SND) serán financiados por las Administraciones Públicas y se complementarán con las aportaciones de los beneficiarios.

Cuando el nuevo sistema de protección esté plenamente implantado, se estima que el coste anual se situará en torno a un punto del Producto Interior Bruto (PIB), teniendo en cuenta el número de beneficiarios determinado en el Libro Blanco de la Dependencia y la protección establecida en el catálogo.

La financiación de las Administraciones Públicas se determinará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Durante el período de implantación progresiva del sistema, la Administración General del Estado establecerá anualmente en sus Presupuestos los créditos deter-

minados para la atención a las personas en situación de dependencia. Su aportación será del 50% de la financiación pública del coste nuevo que represente la implantación del sistema y tendrá carácter finalista con objetivos concretos y cuantificables, e irá destinada prioritariamente a incrementar la red de servicios públicos, a ampliar el número de personas atendidas mediante concierto y a mejorar la intensidad de los servicios. Por otra parte, esta financiación posibilitará el acceso a servicios privados, cuando no sea posible garantizar un servicio de titularidad pública o concertada, y compensará económicamente a quienes sean atendidos en el medio familiar.

"El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, aclaró que la prestación económica que percibirá el cuidador de la persona dependiente "será de acuerdo con el nivel de dependencia de la persona y de la capacidad económica del usuario. Esta prestación -subrayó- está dirigida a familias en las que una persona, normalmente una mujer, ha renunciado a su actividad laboral por cuidar a un familiar. Y no es justo que no reciba una ayuda económica o que no esté dada de alta en la Seguridad Social para poder completar su carrera profesional y acceder algún día a una pensión."■

**JMB**

**Se crea el Sistema Nacional de Dependencia (SND), que priorizará la prestación de servicios a las personas dependientes (ancianos y discapacitados graves)**

*La flota que opera en el caladero del Gran Sol aboga por seguir impulsando en estas aguas una mayor estabilidad que haga posible tanto una mayor rentabilidad del sector como una sostenibilidad de los recursos. De acuerdo con estos objetivos, desde la Asociación de Armadores de Buques de Pesca del Gran Sol (Anasol) se plantea la conveniencia de mantener los procesos de acumulación de derechos de pesca que permitan una mayor estabilidad de la flota y realizar la gestión de cuotas a través de las asociaciones. A medio plazo se proponen medidas de gestión como la salvaguardia de las actuales medidas técnicas, el mantenimiento de la parada temporal de un mes por año y un ajuste de la capacidad actual de la flota a través de paralizaciones definitivas en el entorno del 8% en los próximos tres años.*



## La flota del Gran Sol quiere más **ESTABILIDAD**

Las propuestas planteadas por el sector español que opera en esas aguas parten de los problemas de recursos existentes en este caladero donde destacan los planes para la recuperación de los stocks de merluza. De acuerdo con esta situación se han elaborado propuestas tanto para la gestión de los derechos de pesca como para la gestión del esfuerzo pesquero y de la flota.

En lo que afecta a la gestión de los derechos de pesca, Anasol propone en primer lugar la consolidación de los derechos de pesca en la flota a través de nuevos ajustes en la capacidad de la misma. La organización propugna una po-

lítica de intercambios de cuotas con otros Estados miembros para complementar las necesidades de la flota de Gran Sol, sobre todo en aquellas especies en las que España no dispone de cuotas directas o bien, cuando se trata de determinados recursos que sean de especial interés para esa flota. De acuerdo con esos objetivos se aboga por que se establezcan las bases de una política estable y ágil que haga posible intercambios de forma anual y periódica. Lo más deseable para la flota sería la posibilidad de que esos acuerdos fueran plurianuales y duraderos, lo que supondría considerar los mismos como una especie de minicuotas.



Finalmente se propugna la posibilidad de que el control en la gestión de las cuotas se haga a través de las asociaciones del sector para con seguir una mayor eficacia. En opinión de Anasol, la gestión en manos de las organizaciones permitiría adoptar las medidas oportunas en cuestiones como control de capturas y consumos de cuotas, intercambios y cesiones en posibilidades de pesca, implantación de topes o límites de capturas, establecimiento de pautas comunes en horarios y descansos, medidas para la regulación de los artes de pesca, regulación de los desembarcos en puertos nacionales o extranjeros, establecimiento de medidas para fomentar la calidad de los productos o cualquier otra actuación que se considerase importante para una mejor regulación de la actividad.

En relación con la gestión del esfuerzo pesquero y de la flota, Anasol recuerda que se ha venido produciendo una reducción progresiva del número de unidades pasando las mismas de 409 unidades antes del ingreso en la Unión Europa a las 300 que fueron autorizadas en el

momento de la adhesión. Con posterioridad a esas fecha, en cumplimiento de los diferentes planes de pesca, la flota ha seguido con importantes recortes hasta los 195 barcos que hay en la actualidad.

La merluza se considera como la especie de referencia para la actuación de la flota española en estas aguas y se estima que las medidas de recuperación aplicadas en los últimos años han dado unos resultados positivos como lo han demostrado los científicos. El sector considera que esas medidas se deben seguir aplicando en el futuro y que ello se debe traducir también en un ajuste de la flota en un 8% para los próximos tres años para contribuir así a que la biomasa del stock se sitúe por encima del nivel de precaución.

Para la asociación las medidas de gestión aplicadas en el pasado se deben mantener en el futuro y las actuaciones se concretan en medidas de carácter técnico, paradas y ajuste de flotas.

En cuanto a las medidas técnicas, se aboga por el mantenimiento de las actuales y que las mismas se apliquen en todas las aguas occidentales que los científicos identifiquen como de gran concentración de juveniles. Anasol estima que las principales zonas de presencia de juveniles se hallan en las costas de Francia, mientras se ha declarado sensible la zona alrededor de Irlanda. Se reclama igualmente un estudio técnico sobre las tallas mínimas en las principales especies comerciales y la aplicación de vedas en diferentes zonas. La asociación apoya el mantenimiento de la parada temporal para la flota de un mes de duración, lo que supone una reducción anual del esfuerzo pesquero del 8,3%. Se reclama que para esa parada se publique anualmente una norma legal. Para que la flota española no se vea perjudicada, se reclama que esta parada transitoria tuviera carácter general para las flotas de todos los países miembros cuya actividad se dirija a la merluza norte. En caso contrario, se pretende que la Administración trate de conseguir ante las autoridades comunitarias que esa parada voluntaria no conlleve perjuicios a la hora de realizar cálculos sobre el esfuerzo pesquero en los próximos años.

Finalmente en materia de ajuste de capacidad se contempla la eliminación de 6 barcos en 2004, de 5 barcos en 2005 y 4 barcos en 2006 percibiendo las ayudas correspondientes por paralización definitiva. ■

V. M.



**Para los próximos tres años se baraja una reducción de la flota en el entorno del 8%**

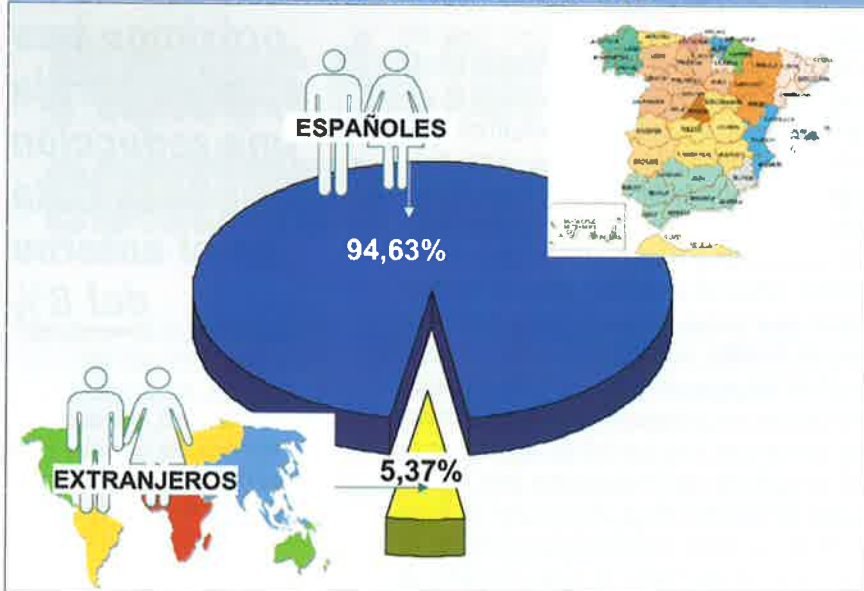
# Un millón de vidas laborales A DISPOSICIÓN DE LOS INVESTIGADORES

## BASES DE DATOS DE LAS QUE SE TOMA LA INFORMACIÓN

Las variables referidas a las personas en la muestra se toman de cinco bases de datos permanentes de que dispone la Seguridad Social:



## PROPORCIÓN DE EXTRANJEROS



**Analizar 510 millones de relaciones laborales, 8,7 millones de cuentas de cotización y 96 millones de registros de pensionistas, permitirán a los investigadores contar con la Muestra Continua de Vidas Laborales anónimas, un instrumento de trabajo valiosísimo para estudiar el funcionamiento del mercado de trabajo y la sostenibilidad del sistema de prestaciones sociales en España.**

En la elaboración de esta muestra han intervenido la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, el Instituto de Estudios Fiscales y el Servicio de Estudios del Banco de España, que suscribieron un convenio de colaboración para llevar a cabo este ambicioso trabajo.

En la presentación de la Muestra, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado manifestó que "esta iniciativa supone un importante avance en el proceso de transparencia informativa impulsado por el Gobierno".

### MUESTRA CONTINUA

Tras el acuerdo suscrito entre las tres instituciones mencionadas se constituyó un grupo de trabajo que diseñó la Muestra Continua de Vidas Laborales anónimas, con el fin de cubrir las necesidades de información de distintos proyectos de investigación.

Los datos de la Muestra, contenidos en cinco cd's, reflejan la vida laboral de 1.100.000 personas, que representan el 4% del total de 27,4 millones de personas que durante el año 2004 mantuvieron algún tipo de relación económica con la Seguridad Social. "Este porcentaje, indicó Octavio Granado, es lo suficientemente representativo para que la Muestra sea fiable". Toda la información se extiende hacia atrás en el tiempo, es decir, desde la primera vez que se empieza a cotizar y llega hasta el presente, actualizándose año a año. En cada ejercicio se añadirá un 4% de las nuevas incorporaciones a la Seguridad Social, sin repetir vidas laborales. Es importante destacar que los datos son totalmente "anónimos" y no permiten identificar a la persona.

En cada una de las vidas laborales que constituyen la muestra se incluyen datos sobre el régimen de cotización, fecha de alta y baja, base de cotización, sector de actividad, tipo de empresa y de contrato, y cuantía de la pensión contributiva, entre otros. Este minucioso trabajo ha supuesto extraer de entre 510 millones de situaciones y relaciones laborales, 8,7 millones de cuentas de cotización y 96 millones de registros de pensiones, correspondientes a las personas que forman parte de la muestra.

# Esta muestra servirá para estudiar el funcionamiento del mercado laboral y la sostenibilidad del sistema de prestaciones sociales

## MERCADO DE TRABAJO Y PRESTACIONES

Respecto a la situación y comportamiento del mercado de trabajo, esta Muestra permitirá analizar los incentivos ocultos a la retirada anticipada del mercado de trabajo, la rotación, la movilidad laboral y el desempleo. Por otra parte, el gran tamaño de la muestra permite conocer la trayectoria de determinados colectivos, como por ejemplo los extranjeros provenientes de determinadas zonas o personas nacidas en una década concreta.

Desde el punto de vista de las prestaciones se puede analizar y estudiar el impacto económico social de los programas de Seguridad Social, de los cambios socio-demográficos y de las posibles reformas en el sistema de cotizaciones y prestaciones, así como la equidad en la distribución de las prestaciones sociales.

Almudena Durán, perteneciente a la Seguridad Social, y miembro del grupo de trabajo encargado de diseñar la muestra, subrayó que se han obtenido datos muy curiosos, como por ejemplo que el colectivo de artistas refleja más de 100 altas a la Seguridad Social, a lo largo de su vida laboral, mientras que la media de altas de la muestra analizada es el 12,6. Por su parte los autónomos reflejan solamente un promedio de 2,5 altas. También se puede cuantificar el tamaño de determinados colectivos. Por ejemplo, son muy interesantes los datos referidos a la vida laboral de las personas discapacitadas, lo que permite compararlos con el resto, con el fin de adoptar las medidas oportunas que les permitan romper las barreras para incorporarse al mercado de trabajo.

Hasta la fecha los registros de la Seguridad Social se utilizaban exclusivamente para la gestión y no como fuente de datos para la investigación, estudio, análisis y elaboración de estadísticas, tal y como sucede en los países de nuestro entorno. La Seguridad Social guarda información en sus registros durante mucho más tiempo que otras instituciones, ya que la cuantía inicial de las pensiones está ligada a lo cotizado a lo largo de toda la vida laboral. ■

JMB





## Planes de formación continua para PYMES

*Mejorar la cualificación de los trabajadores ocupados. Ese es el objetivo primordial de los planes de formación continua, que cuentan con una dotación de 104 millones de euros merced a tres acuerdos, aprobados por el Consejo de Ministros, para realizar dichos planes en las pequeñas y medianas empresas y en los sectores del metal y la construcción.*

Estos Planes se llevarán a cabo a través de la Confederación Española de Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa, a la que se destinan 23,5 millones de euros, la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo, a la que se destinan 35,8 millones de euros y, la Fundación Laboral de la Construcción que contará con 45,4 millones de euros.

Estos Planes fueron presentados en la convocatoria de subvenciones para la ejecución de Planes de Formación Continua mediante Contratos Programa para la formación de trabajadores. Con estas acciones formativas

se pretende la mejora de las competencias y cualificaciones y la actualización y especialización profesionales de los trabajadores en activo.

En la convocatoria para planes sectoriales se fijaba una financiación de 156,5 millones de euros, que fueron incrementándose posteriormente hasta alcanzar los 256 millones.

En total se presentaron 202 solicitudes de ayudas para la ejecución de este tipo de planes, de las que la totalidad menos una, obtuvieron un informe favorable.

La distribución del presupuesto entre los distintos sectores se lleva a cabo en base a la población ocupada. Este mismo criterio se aplica para los planes de formación que, en el ámbito territorial,

son gestionados por las comunidades autónomas.

El sistema de formación continua cuenta con la participación de empresas, agentes sociales, comunidades autónomas y administración central. El propósito del Gobierno, desde el comienzo de la actual legislatura, es incrementar la participación de las comunidades autónomas en la gestión de este tipo de planes, hasta alcanzar el 50%, compartido con la gestión del Estado, objetivo que se había marcado para el presente año y que fue conseguido en el pasado 2005.

El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, en la última Conferencia Sectorial, celebrada en el pasado mes de noviembre, anunció un aumento

de 120 millones de euros en los fondos previstos para ser gestionados por las CC.AA. Con esta ampliación, la segunda registrada durante el año pasado, los fondos transferidos a las autonomías ascienden a 339 millones de euros, lo que supone un aumento del 150% sobre la cantidad que gestionaron durante el año 2004. ■

**La dotación para planes sectoriales cuenta con un presupuesto de 256 millones de euros**



# Acuerdo Agricultura-Interior para la vigilancia y control de la pesca



*Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Interior suscribieron un acuerdo para el control y la vigilancia del sector de la pesca desde la extracción a los procesos de comercialización. Este acuerdo se enmarca en el Programa Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras que firmaron ambos departamentos en 1997 y que tiene una renovación anual.*

Para 2006, el Ministerio de Agricultura, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima dispondrá de un total de 6.245.000 euros de los que 4.185.100 se dedicarán a las tareas de vigilancia y control en el mar y otros 2.060.000 euros para el desarrollo de las mismas tareas en tierra. En el desarrollo de los controles terrestre, desde la Secretaría General de Pesca Marítima se aportarán cuatro camiones, conductores y operarios, así como almacenamientos frigoríficos para depositar la mercancía y medios para la destrucción de los productos decomisados. Por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se constituirán patrullas para establecer la vigilancia necesaria en los puntos que se determinen para llevar a cabo un total de unos 3.600 controles.

Aunque en el sector de la pesca se mantienen las irregularidades tanto en tierra como en mar y cada año son decomisados mi-

les de kilos de especies que no se pueden comercializar fundamentalmente por no tener las tallas mínimas, los trabajos desarrollados en base a este Acuerdo Marco han dado unos resultados muy positivos.

En el mar, las actuaciones de la Guardia Civil se concretan en la vigilancia de embarcaciones para que solamente faenen las que se hallen autorizadas para ello. Igualmente se controla si utilizan o no los artes adecuados para cada tipo de pesquería. Vigilan finalmente las zonas de veda o las destinadas al engorde de determinadas especies.

En tierra, los trabajos de las patrullas se centran tanto en los puertos y lonjas como en todo el proceso de comercialización y transporte para evitar la venta de especies cuya pesca se halle prohibida por vedas o por no cumplir las tallas mínimas exigidas por la normativa nacional y comunitaria. ■

**El compromiso se enmarca en el programa entre ambos departamentos, que funciona desde 1997**

V. M.

# LOS NUEVOS RETOS del sector pesquero

**La acuicultura, la explotación del mar, la seguridad marítima, la pesca de bajura y el desarrollo tecnológico y la investigación son algunos de los aspectos sobre los que ha profundizado esta nueva edición de las Jornadas Técnicas de Pesca, la décima. Organizada por la Cofradía de Pescadores y la sociedad armadora Puerto de Celeiro, contó con la presencia de once expertos de distintas administraciones durante los días 25 y 26 de noviembre de 2005.**



Las Jornadas Técnicas de Pesca de Celeiro son, por méritos propios, un punto de referencia para el sector pesquero, ya que en ellas se debaten cuestiones clave para él. Diez años de debate que han consolidado a estas Jornadas como un foro nacional de intercambio de experiencias del sector. *Un sector, como el nuestro, que lucha no sólo por sobrevivir, sino también por evolucionar y ser cada vez más competitivo*, como señaló el patrón mayor de la cofradía de Celeiro, Domingo Rey. Por su parte, Máximo Díaz, coordinador de las Jornadas y secretario general de la cofradía, dijo que estas Jornadas fomentan el debate porque *son unas jornadas ideadas y diseñadas por y para el pescador*.

Siempre hay nuevos retos a los que hacer frente, y esta es una de las preocupaciones de los organizadores de estas Jornadas, que estos temas estén presentes en ellas. El delega-

do Territorial de Pesca de la Xunta hizo algunas propuestas para que tuvieran su espacio en estos debates. Apuntó, por ejemplo, la necesidad de que en próximas ediciones se profundizase en la situación en que viven las familias vinculadas al mar, en busca de una mayor estabilidad, convenio marco y fórmulas para conciliar la profesión y la familia. La Cofradía de Celeiro anunció, en este sentido, que ya tiene en marcha un estudio sociológico que se está realizando en la flota de palangre de Gran Sol.

La inauguración de las Jornadas corrió a cargo de la consejera de Pesca de la Xunta de Galicia, Carmen Gallego, quien destacó la necesidad de compatibilizar la gestión sostenible de los recursos para que perduren en el tiempo con la rentabilidad de las empresas, y así garantizar su supervivencia. "Si los proyectos que impulse el sector se plantean con esos objetivos, la Consejería de Pesca los respaldará", comentó la responsable gallega de Pesca. Hay



El secretario general de Pesca marítima, Martín Fragueiro (segundo por la izquierda), en el acto de clausura de las Jornadas.

que reseñar que esta preocupación estuvo presente en prácticamente todos los debates, lo que denota la preocupación por el impacto ambiental y sobre los recursos existente en la actualidad.

Xosé Manuel Romarís, director del Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de la Xunta, describió la situación actual de la acuicultura y del marisqueo en Galicia, un sector al que todavía le quedan muchos retos por superar para potenciar la productividad y mejorar la aceptación de los peces de cultivo. Dentro del análisis que hizo del sector, Romarís reconoció un "cierto fracaso" desde el punto de vista de la investigación, porque después de 35 años de iniciarse en Galicia el cultivo del mejillón, ostra y otros bivalvos, siguen sin resolverse algunos problemas técnicos. Apostó, como uno de los retos que debe marcarse el sector, por conseguir la denominación de origen para el mejillón; potenciar el análisis y detección de toxinas para evitar que las mareas rojas obliguen a cerrar bateas.

### **MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN**

Varios de los expertos que intervinieron en las Jornadas insistieron en la importancia de vender mejor el producto, mejorando la comercialización del pescado, tanto el proveniente de la pesca extractiva como el de la acuicultura, incrementando así su valor añadido. Uno de estos expertos, Rafael Centenera, subdirector



Domingo Rey, patrón mayor de la Cofradía de Celeiro.

de Recursos Pesqueros Internacionales de la Secretaría General de Pesca Marítima, apuntaba, en este sentido, a la conveniencia de que los pescadores trataran de acortar la cadena de comercialización, con el objeto de reducir el número de intermediarios y mejorar los ingresos.

La intervención de la directora general del Instituto Español de Oceanografía, Concepción Soto, puso el acento en la necesidad de cam-

**La sociedad Puerto de Celeiro investiga para lograr la sustitución de los actuales motores de gasóleo por otros que puedan funcionar con energías alternativas, como el gas, el hidrógeno o la electricidad**



**Las Jornadas de Celeiro, que contaron en esta ocasión con la participación de once conferenciantes, se consolidan como un foro nacional de intercambio de experiencias del sector pesquero**

bio que tendrá que realizarse en algunas actividades pesqueras para tratar de minimizar el impacto de la flota en el ecosistema marino. *Es una necesidad y un reto ineludible.* Un impacto ambiental y sobre los recursos que la flota de Celeiro trata de minimizar con la adopción de medidas como la de estudiar la forma de reducir la alta mortandad de aves marinas originada por el palangre. En esta línea, Máximo Díaz, coordinador de las Jornadas, destacó también la importancia de lograr un ejercicio racional de la pesca, *ya que la supervivencia del sector depende de una explotación sostenible de los recursos.*

La Xunta lanzará, para 2006, unas ayudas "a modo de ensayo", que se traducirán en inversiones para las asociaciones pesqueras y en la búsqueda de ideas, dentro de esas mismas asociaciones, "para mejorar la comercialización de los productos pesqueros". Este anuncio, realizado por el director general de Recursos Marinos de la Xunta, Francisco Fernández, sirvió para invitar a continuación a todas las asociaciones pesqueras a presentar proyectos

que mejoren el proceso de comercialización o las condiciones de trabajo.

El debate sobre la implantación de la etiqueta ecológica para productos del mar en la UE también estuvo presente en las Jornadas de Celeiro, y de su exposición se encargó Armando Astudillo, jefe de Unidad en la Dirección General de Pesca de la Unión Europea. La UE se plantea si se certificará como respetuosa con el medio ambiente la pesquería, el método de pesca o el método de gestión.

**ALTERNATIVAS AL GASÓLEO**

Otro de los asuntos tratados, de máxima actualidad tras el fuerte incremento de los precios del gasóleo, fue el del ahorro energético, que vino de la mano de Francisco Monedero, responsable de proyectos del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía. Defendió que el ahorro y la eficiencia energética son básicos para la viabilidad futura del sector. El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, también hizo referencia en su intervención -la de clausura de las Jornadas- al problema del combustible, señalando que la Administración y el sector deben de buscar fórmulas alternativas para minimizar el impacto del precio del gasóleo, *sobre todo para determinadas flotas, y mejorar los ingresos de explotación, para que sea el menor posible.*

El secretario general de Pesca Marítima reñó que *el buen uso de las tecnologías pone a disposición del sector la posibilidad de reducir costes de explotación y fomentar la competitividad, aún en situación de crisis energética.*





Anunció, asimismo, que el Ejecutivo destinará un millón de euros en ayudas directas por el combustible y siete millones en préstamos bonificados en 2006.

En cuanto a la búsqueda de soluciones al problema del gasóleo, cabe destacar que la sociedad Puerto de Celeiro tiene en marcha un proyecto con el que pretende lograr una reducción de costes de explotación. Para conseguir ese objetivo -y como ya reseñó la consejera de Pesca en su intervención, destacando el esfuerzo realizado en Celeiro de cara a lograr alternativas energéticas-, se está trabajando en cómo sustituir los actuales motores de gasóleo por otros que puedan funcionar con energías alternativas, como el gas, el hidrógeno o la electricidad.

De esta manera, se lograría reducir la dependencia de la flota del gasóleo abaratando los costes de explotación. La iniciativa en cuestión se ha bautizado con el nombre de "Peixe verde", y se está desarrollando desde la recién creada Fundación para la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sector Pesquero de Celeiro.

El jefe de Servicio de Gestión y Régimen Interior del From, Gabriel Ocaña Ortega, desveló que según los datos del último estudio de hábitos de consumo, realizado este año, los españoles prefieren el pescado fresco, incluso por encima de los productos pesqueros en conserva, cuyo consumo ocupaba el primer puesto en el anterior estudio realizado en 2003. La compra de productos frescos y congelados ha subido seis puntos con respecto a dicho estudio.

Estos fueron algunos de los temas tratados

en unas Jornadas muy densas. Temas de interés y actualidad, entre los que también se trataron "la seguridad en el mar; riesgos que afectan a la actividad pesquera", "las expectativas de futuro de la flota de bajura artesanal gallega"; "las actividades de la fundación Innovar hacia el sector pesquero"; "presente y futuro de las cofradías de pescadores en Galicia" o "el plan de recuperación de la merluza del norte".

Como apuntó al comienzo de las Jornadas su patrón mayor, Domingo Rey, *las Jornadas de Celeiro deben servirnos para hacer una radiografía al sector*. Más de 150 personas fueron testigos directos de esa "radiografía". La expectación estuvo acorde con el contenido de los debates de unas Jornadas de gran interés, de entrada, para una población como la de la comarca mariñana, en la que más del 15% está empleada en puestos que genera el sector (pesca extractiva, acuicultura, industria de transformación y de comercialización). Datos que provienen de un estudio realizado por el BNG y hecho público a comienzos de este mismo año de 2005. ■



**RAÚL GUTIÉRREZ**  
FOTOS: COFRADÍA DE CELEIRO



# OOPP, repaso a la política de pesca

***La mejora de las estructuras de comercialización sigue constituyendo uno de los retos pendientes de las organizaciones de productores de acuerdo con algunas de las conclusiones adoptadas con motivo de la IV Conferencia Nacional, donde casi 80 participantes de las OOPP españolas analizaron toda la problemática del sector de la pesca. A través de diferentes grupos de trabajo, se hizo un repaso a la situación de la pesca de altura y de la bajura en fresco, a la acuicultura y al marisqueo, así como al sector de la pesca de congelado tanto de altura como de gran altura, desde la perspectiva de la continuidad de las ayudas a la pesca y la mejora de las estructuras de comercialización.***

**E**n un momento de víspera de cambio en la política de la pesca en el marco comunitario, por parte de los diferentes grupos de trabajo se revisó el papel y la problemática a la que deben hacer frente las organizaciones de productores en el sector de la pesca en España, la reforma de la Organización Común de Mercado, los problemas para la aplicación de los diferentes mecanismos de intervención en los mercados, los programas operativos de campaña, planes para la mejora de la calidad de los productos de la pesca y el propio papel de las OOPP en el marco del futuro Libro Blanco de la Pesca.

A pesar del retroceso de las posibilidades de

**Las  
organizaciones de  
productores  
reclaman más  
medios para poder  
seguir  
desarrollando sus  
actuaciones en la  
comercialización**



pesca y los problemas cada vez mayores en una buena parte de los caladeros, desde la Administración se considera que la actividad de la pesca sigue siendo de una gran importancia para una serie de economías costeras donde es el eje de la actividad. A partir de ese reconocimiento, existe coincidencia entre la Administración y el propio sector sobre la necesidad de favorecer la estabilidad de los mercados con medidas adecuadas en relación con la Organización Mundial de Comercio referido a las ayudas a la producción interior y los acuerdos arancelarios para lograr en definitiva unos niveles suficientes de ingresos y rentas.

Para el secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fraguero, la organiza-

ción común de mercados de los productos de la pesca debe poner en práctica medidas capaces de propiciar una mayor adecuación de la oferta a la demanda en calidad y en cantidad, así como una mayor valoración de los productos en el mercado para mejorar las rentas de los productores mediante una estabilidad de los precios a lo largo de las campañas pesqueras. En esta misma línea, desde la Administración se entiende que las Organizaciones de



## Se reclaman más posibilidades para aplicar la extensión de norma a los no miembros

Productores deben consolidar su papel preponderante en el mercado de los productos de la pesca en un momento como este con el desarrollo de la nueva Política Pesquera Común, la incorporación de nuevos países miembros. También recordó el papel importante que pueden y deben jugar las organizaciones de productores en el apoyo a las pesquerías responsables y sostenibles para evitar la comercialización de productos pescados con artes o en zonas ilegales o cuando los mismos no cumplan las tallas mínimas establecidas. El responsable de Pesca, en este contexto de cambios, se mostró partidario de adaptar el Reglamento base a la realidad del sector comunitario de la pesca.

Las conclusiones elaboradas por las Organizaciones de Productores giraron fundamentalmente sobre la necesidad de dar unos mayores apoyos a los procesos de comercialización de los productos de la pesca parte de los mismos contribuyan a mejorar mercados y rentas en el sector.

Para los representantes de las organizaciones de productores, es necesario llevar a cabo una mejora de las estructuras de comercialización en el sector dotando a las mismas de más fondos y medios suficientes para el desarrollo de esa actividad en el seno de las mismas, en las Cofradías de Pescadores así como en las diferentes entidades que existen asociativas que hay en el sector y que trabajan en este ámbito. Se trata de una vieja batalla en la que en los últimos años se han logrado avances insuficientes para superar viejos vicios históricos

en el sector de la pesca donde el valor añadido de los productos del mar no se ha quedado en el primer escalón sino en el campo de la intermediación. Meter a la producción con unas buenas estructuras en todos esos procesos se considera un objetivo indispensable como instrumento de rentas en el sector de la pesca.

La falta de implantación de las organizaciones de productores supone en muchos casos una de las principales dificultades para poder operar adecuadamente en cada uno de los mercados. Ante esa circunstancia, los reunidos en esta IV Conferencia señalaron como una de sus reivindicaciones más importantes la posibilidad de que, para reconocer a una OOPP sea suficiente contar con un 20% de la actividad en esa zona y no del 30% como se requiere en la actualidad. Esta petición se podría considerar como un fracaso en la política de desarrollo de las organizaciones de productores y también como un reflejo de la apatía de muchos de quienes en el sector deberían ser los primeros interesados en desarrollar este tipo de estructuras.

En la misma línea se enmarca otra de las peticiones de las organizaciones de productores cuando reclamaron que se apoye el mantenimiento y continuidad de las ayudas a las a las mismas en la Organización Común de Mercado de la pesca así como un incremento de los fondos para su funcionamiento y de los programas operativos para que los mismos sean con carácter indefinido. Las organizaciones de productores han tenido en España, en todos los sectores y no solamente en el de la pesca, un





escaso desarrollo, a diferencia de lo que sucede en países cercanos como en Francia. Esa escasa implantación y, en consecuencia, las dificultades para su funcionamiento, se refleja en el contenido de sus demandas cuando deberían ser plenamente autosuficientes en términos de financiación si de verdad hubieran tenido el desarrollo que se puede lograr en el sector. Una medida importante para su consolidación y ganar peso en el sector sería el mantenimiento y la potenciación de la extensión de norma a los no miembros tal como se recoge igualmente en una de las medidas solicitadas en este encuentro.

En materia legislativa las organizaciones de productores han reclamado unos mayores avances en la coordinación legislativa así como en la gestión de cada una de las Administraciones en relación con este tipo de estructuras para poner fin a una situación de cierta dispersión.

La acuicultura es cada vez más una parte con mayor peso en el sector de la pesca tanto desde la perspectiva de instalaciones y empleo, como sobre todo de la producción que se coloca en los mercados junto con la pesca extractiva. De acuerdo con esa situación, para las organizaciones de productores es fundamental que, en primer lugar se reconozca desde las Administraciones el peso actual y sobre todo, el que puede tener en el futuro esta actividad en el marco de la Organización Común de Mercado de la pesca siguiendo con los pronunciamientos que en esta misma dirección ya han hecho organismos como el Parlamento Euro-

peo y la propia Comisión Europea. Considerando su peso y presencia en aumento en todos los mercados de este tipo de productos, desde las organizaciones de productores se aboga por el establecimiento de unos mecanismos de intervención para la acuicultura en cuanto sufren los mismos problemas de precios que el resto de la pesca. Ante esta situación, las organizaciones de productores reclaman la fijación de unos precios mínimos o de referencia para estos productos como mecanismos para sostener la rentabilidad de este tipo de explotaciones.

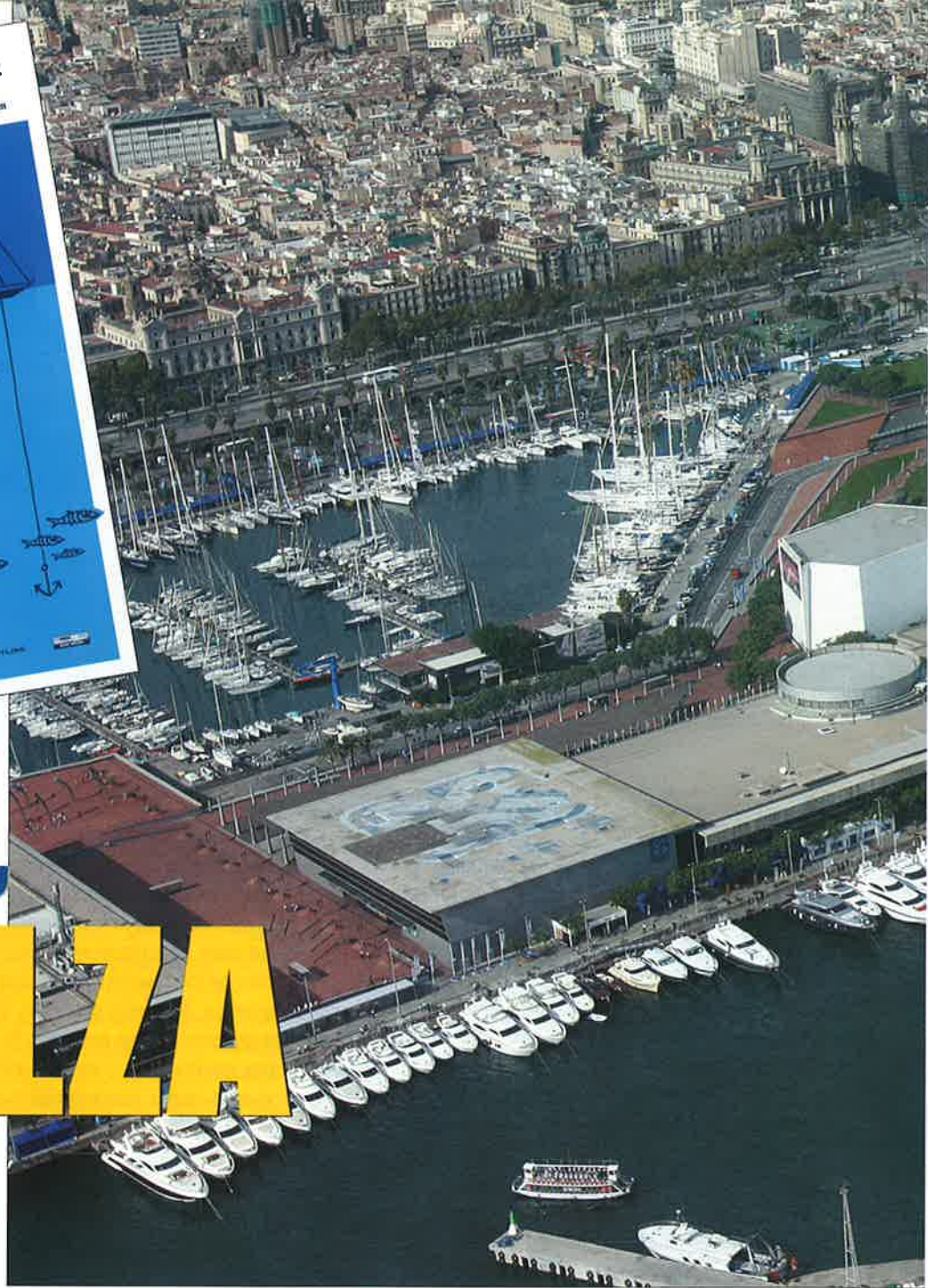
En este panorama que reflejan las conclusiones de las organizaciones de productores, los representantes del sector reclamaron también la necesidad de incorporar una financiación específica tanto para las asociaciones de organizaciones de productores, como para las organizaciones interprofesionales.

Finalmente, desde el sector se reclama un incremento del presupuesto comunitario en el marco de la Organización Común de Mercado para el mercado de la pesca.

Estas conclusiones, según señaló el secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro serán trasladadas al Libro Blanco de la Pesca que se está elaborando y remitidas igualmente a la Comisión de Pesca de la Unión Europea como propuesta del sector pesquero español ante la futura revisión de la Organización Común de Mercado de la pesca. ■

**VIDAL MATÉ**

## ***El sector pide la inclusión a todos los efectos de la acuicultura en las políticas de intervención***



# La náutica, EN ALZA

*El alcalde de Barcelona, Joan Clos, presidió el protocolo inaugural de esta 44 Edición del Salón Náutico Internacional, que durante los días 22 de octubre y 2 de noviembre concentró en la ciudad condal una histórica convocatoria del sector, con aumento de todos sus registros y calidades expositivas. Los recintos feriales de Gran Vía y Port Vell aglutinaron el esfuerzo de más de 600 expositores, unos 1.500 barcos de todo tipo —y predominio de los de gran eslora, en la Muestra Flotante— que atrajeron a más de 175.000 visitantes.*





La internacionalización de la muestra, presente en el calendario de las últimas ediciones, se ha materializado este año con la celebración paralela de "INTERNAUTICA 2005", primer nexo de unión entre las industrias náuticas de Europa e Iberoamérica y auténtica asignatura pendiente de un sector nacional ya afianzado en el crecimiento estable,

Por segundo año consecutivo ha tenido lugar otro certamen anexo al Salón Náutico, la Bolsa de Contratación de Turismo Náutico, que atrajo el interés de tour-operadores y empresarios de este segmento recreativo, cada más atrayente para el público joven e iniciado en la navegación.

Las embarcaciones de gran eslora, surtas en

el Port Vell, han vuelto a representar el auténtico número fuerte y la más espectacular estampa del certamen, ya que en número de 250 han elevado a crecimientos del 50 por ciento el atractivo principal para los visitantes, con respecto a la edición anterior.

Los mismos indicios de crecimiento estable de las ventas han debido referirse a este tipo de gran eslora, sentando una tendencia clara de mejora del parque de embarcaciones nacionales, y el repetido registro de que más de 70 por ciento de las ventas anuales tienen lugar al curso del Salón.

El carácter del horario ininterrumpido, de las 10 a las 20 horas, en un benigno otoño barcelonés, acompasó con éxito la programación multidisciplinar que discurriría paralelamente a

**España ya es sexto exportador mundial y su parque de embarcaciones se ha vuelto más exigente en tamaños y diseño**



la cita negocial de más de 600 expositores. La feria ha sido un constante ir a venir de público entre los pabellones de Gran Vía y los dos muelles de La Fusta y Espanya que, completando una superficie de 100.000 metros cuadrados, generó propuestas multisectoriales de equipos y servicios náuticos, encuentros profesionales, presentaciones de las regatas del calendario próximo anual y novedades en libros, proyecciones y principales logros en innovación.

Quince nuevos proyectos de I+D náutico han concurrido, por primera vez, a los Premios a la Innovación Tecnológica y Diseño de Yates, que se referían a materias de primera línea, desde monocascos de regata a catamaranes y trimaranes de paseo, o bien a yates de trazado más clásico y otras embarcaciones a motor. Han desfilado ante esta convocatoria de Innovamar lo más estético y polivalente que se construye en la actualidad, sin pérdida de los criterios de máxima seguridad y prestaciones.

Una I Jornada Náutica y de Medio Ambiente

ha relacionado una moderna cosmovisión de ambos aspectos que ECOPORT ha estimulado con la entrega del Certificado Medioambiental a los puertos de la Generalitat de Catalunya y a las Cofradías de Pesca.

### PRESENCIA EXTERIOR

La producción española de embarcaciones deportivas, que ya ronda los 150 millones de euros anuales, ha empezado a asomar entre los grandes protagonistas, Italia y Francia. En los últimos años, nuestros protagonistas industriales se han hecho sextos exportadores del mundo, inmediatamente después de Estados Unidos y los dos países europeos mencionados.

El cliente español se ha vuelto exigente en materias de valor añadido y prestaciones, como corresponde a una etapa en la que los practicantes de la náutica de recreo tienden a hacerse con barcos de eslora mayor, siendo en todos los casos la preocupación por el di-

## NOTABLE EN VENTAS Y SUSPENSO EN INFRAESTRUCTURAS

**La radiografía del negocio náutico a finales de 2004 renueva los pronósticos de la buena salud general del sector pero detecta achaques que amenazan perjuicio o estancamiento. Para decirlo con expresión unánime de los principales protagonistas del sector, la náutica sigue obteniendo calificación de notable en ventas pero suspende en infraestructuras y repite en el daño que le hace una elevada fiscalidad.**

**Se trata de un negocio de alto bordo para la industria constructora y para todo lo que, en materia de turismo y ocio, se conecta con la navegación deportiva, pero la sostenida tendencia al crecimiento de los últimos años no podría durar, como ya empieza a revelarse en otros países europeos.**

**Al mercado español podría estar impulsándolo al alza —hasta aquí y posiblemente en 2006— su propio desfase en la propor-**

**ción barco/número de habitantes, significativamente más bajo que el del resto de la náutica europea, pero, de persistir las fallas en amarres y alta fiscalidad, nuestras industrias se irían a resentir en breve.**

**La situación requeriría, pues, un replanteamiento general, ya que nuestros constructores e industrias conexas tienen claro que el 90 por ciento de las embarcaciones que se matriculan en España son de recreo. Este indiscutible punto fuerte del negocio reclamaría además una normativa jurídica especializada, tal que para los casos de matriculación, inspección, titulaciones, cambios de dominio, etc., que hoy todavía son rehenes de unos reglamentos anticuados o inespecíficos, sujetos por demás a la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.**

**Durante 2004 se matricularon en España 11.582 embarcacio-**



seño y la modernización del equipo lo que inclina, en definitiva, al cambio de barco. Un valioso mercado de ocasión o segunda mano, se asienta paralelamente al negocio básico, en el que empiezan a asomar las empresas de capital-riesgo.

Ganar tamaño, calidad de prestaciones y tecnología ha hecho de la náutica un auténtico reto, en el que se navega a marchas forzadas, y al unísono de cuanto se innova en materiales y equipos.

### **ESFUERZO HOMOLOGADOR**

El crecimiento en flecha de la afición a la náutica en España es un fenómeno que ha requerido el consiguiente esfuerzo homologador, las naturales preocupaciones por la seguridad y la formación, y un florecimiento de las Escuelas Náuticas y el sistema "charter" o de alquiler de embarcaciones.

De todos los títulos homologados por la Dirección General de Marina Mercante es el lla-

mado PER (Patrón de Embarcación de Recreo) el que se lleva el 60 por ciento de la demanda, con la única exigencia de los 18 años cumplidos y un examen teórico-práctico, lo que dará acceso a los jóvenes y menos jóvenes a tripular lanchas de hasta 12 metros de eslora y no más lejos de 12 millas de la costa.

No siendo necesario ser dueño de barco para navegar, tanto las escuelas náuticas como la empresas de alquiler de embarcaciones —de las que ya funcionan más 250 en España— se han convertido en el principal impulsor de vocaciones navegantes, y sus programas de oferta compatibilizan deporte, turismo y aventura, de novedoso atractivo y precio. ■

S. DE F.



*nes a motor y 1.243 a vela, totalizando 632 más que en el año anterior, pero esta dinámica —ciertamente satisfactoria, por el presente— no deja de ser preocupante si se piensa que el número de amarres y puertos deportivos, es decir, las infraestructuras del negocio, continúan siendo insuficientes y bajo crecimiento vegetativo, apenas unos 106.795 puntos de amarre para todo el parque de embarcaciones, unas 229.000 nacionales, más las que venidas del exterior, recalcan en los 315 puertos deportivos.*

*La amenazante subida de los derivados del petróleo y las materias primas de la construcción náutica generan también su cuota de preocupación en el sector, cuyos protagonistas aluden también al abandono en el impulso del I+D y la carencia de mano de obra especializada. Es como si el tirón de la demanda,*

*desde los últimos cinco años, se hubiese visto sorprendido por tales fallas estructurales, una fiscalidad doble y trasnochada —16% de IVA más el 12% del impuesto de matriculación—, y estos desfases, inexistentes en países vecinos, estarían a punto de pasar su coste diferidamente.*

*El sector reitera a la Administración su queja más explícita en la falta de amarres y puertos deportivos, reclamando una actuación inmediata para aflorar nuevos espacios útiles y sugiriendo aprovechar dársenas en desuso y viejas instalaciones de puertos comerciales o pesqueros, etc. Los protagonistas de la náutica vuelven a su insistente reflexión de que el negocio es un auténtico atractivo para el turismo extranjero y una fuente de riqueza, por lo que no se comprende el continuismo existente.*

# SASEMAR suma tres nuevas embarcaciones y helicópteros y adelanta objetivos 2006-2009

*El consejo de administración de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) ha aprobado, en su reunión del pasado 23 de diciembre, la compra de tres nuevos helicópteros biturbina polivalentes y tres embarcaciones "Salvamar", que supondrán la conclusión de su "plan puente" y el adelanto de la dotación de medios para el Plan Nacional de Salvamento 2006-2009.*

**A finales de año se completará el Sistema de Identificación Automática (AIS) para mercantes en toda la costa española**

La ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, considera una realidad ya alcanzada "esa actuación-puente" que se propuso al tomar posesión del cargo y decantar el atraso de medios al servicio de SASEMAR. En la misma línea de actuación programada anunció que "se encuentran implantándose la reducción de tiempos de respuesta de los helicópteros "Helimer y la permanencia continuada de las tripulaciones en base, así como que, a finales de año se completará el Sistema de Identificación Automática para mercantes en toda la costa española".





## **"LUZ DEL MAR", LA NUEVA GENERACIÓN DE BUQUES POLIVALENTES**

*El primero de estos buques, ya en servicio en la costa noroeste desde junio último, alcanza el prodigio de maniobrabilidad suficiente como para girarse 360 grados en treinta segundos, y sin dejar de ser un buque de apoyo, remolque y salvamento, recoge residuos, aporta barreras de contención, almacena y transfiere a otro. Los brazos flotantes del "Luz del Mar" lo hacen posible todo a un tiempo.*

*Pero es también un eficaz buque contra-incendios, que al dotarse de posicionamiento dinámico adquiere, en cuestión de segundos, aproximaciones y atraques idóneos para la acción contra el naufragio y el vertido, del que podrá embolsar hasta 293 toneladas, mientras que su cubierta de popa puede estibar y transportar tanques portátiles, al tiempo de maniobra y acción de sus dos grúas hidráulicas.*

*Es una nueva generación de buques polivalentes, que se aprestan al desafío con las peores condiciones climatológicas y de mar, llevando dentro las mejores disponibilidades de espacio confortable, maquinaria y personal. Puede remolcarlo todo en alta mar o proximidades de costa, con su máquina que le habilita hasta 128 toneladas de tiro, y es generoso con la maniobra o la emisión de dispersantes. ■ S. de F.*

### **ADELANTAR OBJETIVOS DEL PLAN 2006-2009**

Fomento apostó por un calendario acelerado del servicio público de Salvamento Marítimo, tras una inicial visión autocrítica de las existencias y medios de SASEMAR, a cuyo último consejo de administración se ha llevado este paquete de compras y la revisión de las mejoras para los Centros de Coordinación del Salvamento.

Se autoriza ahora la compra de tres nuevos helicópteros biturbina (AB 139 Agusta Bell), polivalentes y especializados en salvamento y lucha anti-contaminación marina. Los nuevos aparatos tienen un radio de acción de 250 millas y una capacidad para 17 personas, tripulación incluida, alcanzando una velocidad máxima de 306 kilómetros/hora, que estarán dispo-





nibles en 2007. El importe de esta adjudicación alcanza los 33,9 millones de euros.

El mismo consejo de administración dio el visto bueno a la compra de tres embarcaciones Salvamar destinadas al salvamento y rescate de vidas y bienes así como a la lucha contra la contaminación. Se trata de buques con 21 metros de eslora y cinco de manga, cuyas veloci-

dades punta alcanzan los 34 nudos, con una autonomía de 400 millas náuticas, que serán construidos por astilleros Armón, incorporables ya en 2006.

Se dota asimismo la adjudicación del suministro de equipamientos electrónicos para la cobertura del Dispositivo de Separación de Tráficos de la Zona Marítima Especialmente

## MEJORA DE MEDIOS Y ESTABILIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

*Para la directora de la Sociedad de Salvamento Marítimo (SA-SEMAR), Pilar Tejo, "el cumplimiento del Plan Punte fortalece las capacidades de actuación en la zona SAR de responsabilidad española", en tanto se ha producido —durante 2004— una "estabilización del número de emergencias atendidas, en unas 11 diarias".*

*Lo que sí ha aumentado durante ese período anual ha sido el número de incidentes con pateras, "que se ha multiplicado por 2,2 en el último bienio". Las actuaciones para salvamento y búsqueda en buques pesqueros "se elevó un 15% en 2004, alcanzando la cifra de 443 intervenciones, por lo que vamos a implantar próximamente una mejora en los sistemas de alarma y*



*localización de incidentes, con radio-balizas, GPS y "cajas azules", así como en los medios de protección, chalecos y trajes de supervivencia, etc."*



## APROBADO EL ESTATUTO DEL COLEGIO OFICIAL NACIONAL DE PRÁCTICOS

*La aprobación, por parte del Gobierno, de los estatutos de este Colegio representa un histórico espaldarazo de reconocimiento de la figura del práctico de puerto en su indispensable dirección y asesoría de la maniobra de aproximación costera.*

*El Colegio Oficial de Prácticos de Puerto fue creado por Ley 42/2002 de*

*14 de noviembre y agrupa a todos sus profesionales, doscientos veintiocho —actualmente—, cuya Asamblea General visó previamente este estatuto.*

*En el nuevo cuerpo legal se recogen los principales objetivos del Colegio profesional, entre los que se destacan la ordenación del ejercicio de esta actividad, sus normas de deontología y la expresa colaboración con las Administraciones públicas en*



*la salvaguardia de la seguridad marítima y el medio ambiente marino.*

*Desde la promulgación de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante de 1992, el practicaaje se configuró como un servicio portuario cuya titularidad corresponde a esta Autoridad Portuaria, y, por razones de seguridad, la Administración Marítima se hizo cargo de las competencias sobre su regulación.*

Sensible (ZMES) de las Islas Canarias, por valor de 4,9 millones de euros.

### EL PLAN NACIONAL, AL COMPLETO

SASEMAR obtuvo la entrada en servicio para cubrir el noroeste peninsular, en junio último, del nuevo buque de 56 metros de eslora "Luz del Mar", y en enero del presente año ha estado dispuesto un segundo buque polivalente, mientras se construyen otros dos de 80 metros de eslora, por un monto global de 100 millones de euros.

Elo significa que en 2006 ya se dispondrá de cuatro buques polivalentes de gran potencia, y en 2007 y 2008, respectivamente, entrarán en servicio tres nuevos aviones dotados de alta tecnología, a destinar a labores de salvamento, detección y vigilancia de la contaminación, por un total presupuestario de 82,5 millones de euros.

Se trata de unidades aéreas del modelo CN-235-300, con una autonomía de 1.500 millas náuticas, velocidad máxima de 416,7 kilómetros/hora, y portadores de lanzador de marcadores, balsas y equipos salvamentistas, detectores día/noche de vertidos, transmisión de datos y monitorización.

Aparte de estas dotaciones de medios, el Plan contempla al horizonte 2006-2009 la implementación de seis nuevas Bases Logísticas para el almacenamiento, gestión y transporte

estratégico de material de lucha contra la contaminación marina y costera, en proceso actual de dotación de suelo, por valor de 11 millones de euros, entre 2006 y 2007.

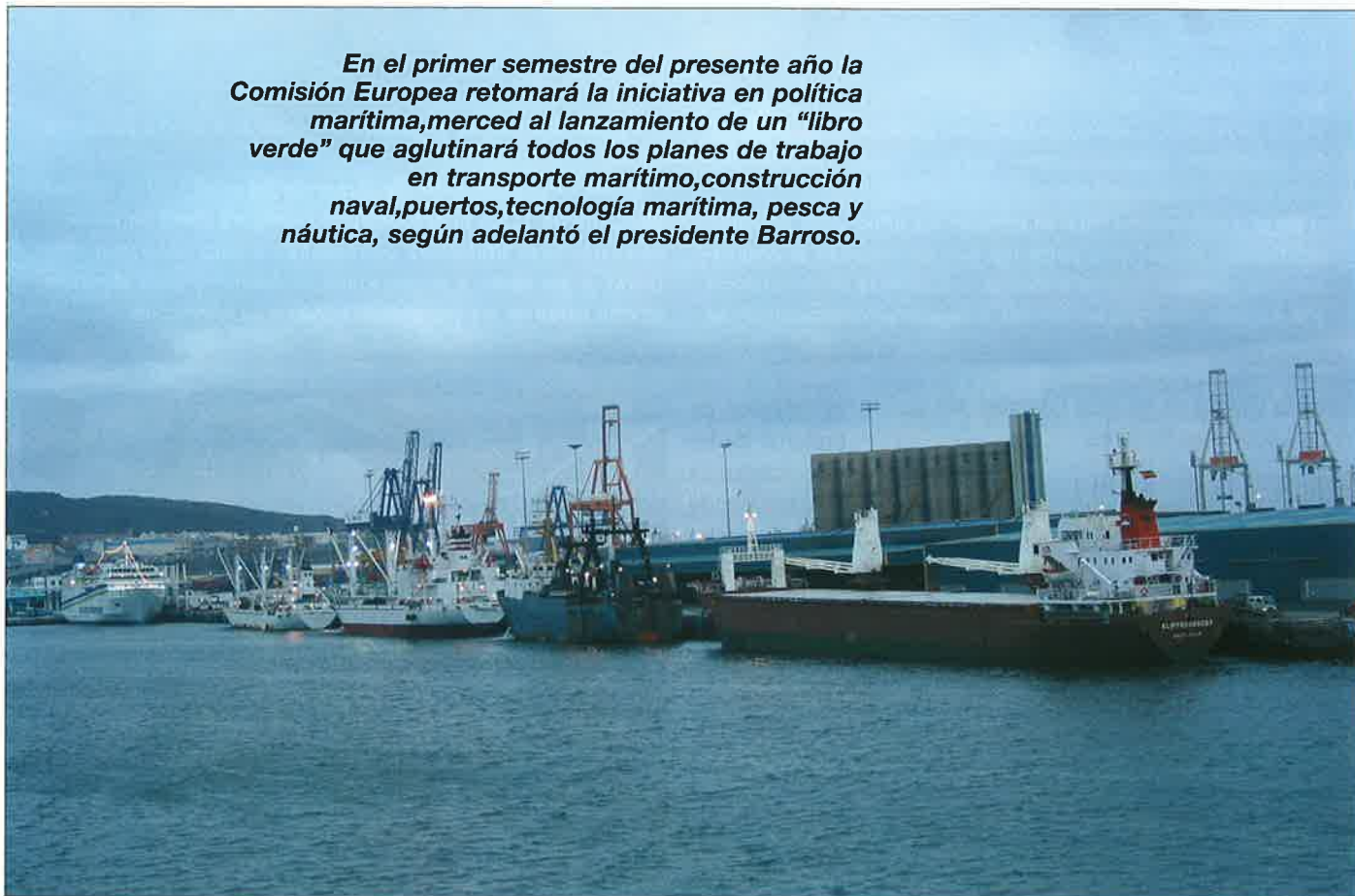
Asimismo se lleva a cabo la mejora técnica de los Centros de Coordinación del Salvamento, dotando sistemas avanzados de electrónica y comunicaciones, tal que a finales de 2006 se complete la red del Sistema de Identificación Automática de mercantes, para toda la costa española y sus transmisiones radio (AIS). En el mismo propósito se alcanzará la reducción de los tiempos de respuesta y reacción del equipo de helicópteros Helimer, al implantar la permanencia continuada de sus tripulaciones, con el consiguiente aumento de las mismas. ■



# Barroso lanza un "LIBRO VERDE" DE LA POLÍTICA MARÍTIMA EUROPEA



*En el primer semestre del presente año la Comisión Europea retomará la iniciativa en política marítima, merced al lanzamiento de un "libro verde" que aglutinará todos los planes de trabajo en transporte marítimo, construcción naval, puertos, tecnología marítima, pesca y náutica, según adelantó el presidente Barroso.*



Por primera vez en la historia de la Comisión, la política marítima se situaría en el centro de la atracción de los proyectos de fomento del crecimiento económico, con una oferta global de estímulos e iniciativas, con las que Bruselas quiere romper la negativa dinámica de los dos últimos fracasos en los referendos por la Constitución Europea.

Para el presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, "no se trata de inventar la rueda, sino de empezar a funcionar con lo que ya tenemos, y esto es que Europa juega un papel principal en los mercados marítimos mundiales

y controla alrededor del 40 por ciento de la flota total, al tiempo de que dispone de los puertos más modernos y competitivos".

La política marítima, empleada como palanca de crecimiento económico hace pensar a Bruselas, sería uno de los estímulos para romper "el aún decepcionante progreso del PIB de las economías europeas y el inaceptable baldón de los 19 millones de parados". Es por lo que Barroso ha puesto a trabajar en un "libro verde" de Política Marítima Europea al Comisario de Pesca y Asuntos Marítimos, Joe Borg, y al Comisario de Transportes y responsable de normativa marítima, Jacques Barrot.



## ROMPER EL DISEÑO PESIMISTA

El sector naviero continúa siendo reactivo a lo que teme pueda devenir "una ingerencia de la Comisión en la política marítima de los Estados-miembros", siendo más partidario de que se impongan los criterios internacionales de la OMI sobre "las regulaciones de carácter regional", como éstas provenientes de Bruselas.

Al fin, se trate o no de alcanzar a romper el diseño pesimista que la economía europea tiene encima, los empresarios no se cortan en decirle a la Comisión que le falta conocimiento del sector y puede caer en políticas contraproducentes o que apenas beneficiarán a los registros extra-comunitarios.

Pero Bruselas acaba de fletar, en noviembre último, el nuevo paquete normativo "Erika III", que rubrica una constancia de preocupación sobre la calidad de las navegaciones, combatir el riesgo accidental y la contaminación, y este es un argumento de adelanto más, en cuya estela quiere situar Barroso su nueva política.

## ERIKA III, LAS PROPUESTAS POR DELANTE

El 23 de noviembre la Comisión señaló esta política proactiva de seguridad marítima en los siete siguientes capítulos:

- Propuesta de Directiva sobre responsabilidades del Estado de bandera.
- Reforma del Sistema de Reconocimiento de Sociedades de Clasificación.
- Directiva sobre Control por el Estado de puerto, que refundiría la anterior.
- Modificación de la Directiva de Seguimiento de tráficos e información marítima.
- Creación de un Sistema de Investigación de Accidentes Marítimos.
- Reglamento sobre responsabilidades en el transporte de pasajeros por mar.
- Directiva sobre responsabilidades civiles y garantías financieras de los navieros. Como en otras ocasiones normativas, el sector ha vuelto a plantear su creencia expresa de que cualquier modificación legal debería promoverse a adoptarse en el ámbito de la Organización Marítima Internacional, y expresamente las referidas a cuestiones técnicas tan cruciales como el señalamiento de los puertos de refugio, a todo lo largo del continente europeo, asunto no acertadamente legislado.

Los navieros europeos siguen expresando su temor a Bruselas y su brazo legislador sobre seguridad marítima, al entender que, según los

**Las propuestas del paquete "Erika III" y las Redes euro-mediterráneas contraofertan optimismo a una etapa de bajo crecimiento europeo y pérdida de cuota mundial**



convenios internacionales, la responsabilidad de aplicar las normas de seguridad marítima recae en los dueños de los buques y los Estados de bandera, pero el armador que cumple la normativa se ve penalizado ante la tolerancia de buques substandard que le hacen competencia desleal.

Es por lo que se espera del paquete normativo "Erika III" un capítulo más de control y vigilancia "hacia la competencia sana y sostenible, tanto como para mejorar la imagen del transporte marítimo europeo, de cuyos últimos episodios catastróficos sólo se desea el olvido...". La Comisión Europea debe trasponer al esquema del comercio marítimo internacional los nuevos datos de su problemática, es decir, la ampliación a veinticinco países, el horizonte

de altos precios del crudo y los síntomas de cansancio o menor crecimiento de la economía.

### **PLAN DE REDES EUROMEDITERRÁNEAS**

El grupo de alto nivel que en 2004 encaminó la entonces vicepresidenta de la Comisión Europea, Loyola de Palacio, hacia el Plan de Redes Euromediterráneas y que aspira a unir cincuenta y un países vecinos, iniciará también este nuevo año su primera fase.

Se trata de vislumbrar los primeros objetivos del Plan, que afectará a veintiséis países vecinos, más Bulgaria y Rumanía —que se adherirán a los 25 en 2007— dirigidos a la lengua, la transmisión de datos y los horarios comunes para todas las instalaciones transportistas, aduanas y trámites de las mercancías, que ya deben operarse así en 2008.

El Plan tiene una financiación de 45.000 millones de euros, sustentada por los cincuenta y un países, el Banco Europeo de Inversiones, el de Reconstrucción y Desarrollo y el Banco Mundial, hasta 2020, para tender "cinco grandes ejes de transportes entre Europa y el Mediterráneo", según han revisado recientemente en Marrakech los ministros del ramo con el referido grupo de alto nivel.

Estos cinco grandes ejes de transporte se identifican con los siguientes puntos programáticos:

- Las llamadas autopistas marítimas, que unirán al Mar Báltico, el Mar de Barents, el Atlántico, el Mediterráneo, el Negro, el Caspio, con extensión al Mar Rojo, vía Suez.
- El eje norte, que conectará la Unión Europea con Noruega y con Rusia y Bielorrusia.
- El eje central, que unirá Centroeuropa con Ucrania y el Mar Negro, más otras conexiones con Asia Central, Caspio, Egipto y Mar

## **LA AUTOPISTA DEL MAR ESPAÑA-FRANCIA LIBERARÁ TRÁFICOS DE CIENTO MIL CAMIONES**

**Los gobiernos francés y español licitarán en 2006 una primera "autopista del mar" que unirá puertos de Asturias y País Vasco con el francés de Le Havre, con una estimación de liberar los tráficos de carretera en cien mil camiones para 2007, año en que se pondría en funcionamiento. Las ministras de Transportes y Fomento, Dominique Perben y Magdalena Álvarez, así lo habrían acordado en la última "cumbre" hispano-francesa, con el propósito de obtener financiación comunitaria para el desarrollo del proyecto.**

**La iniciativa pasará por la denominación de mercancías y puntos portuarios a relacionar, sobre un primer**

**diseño de estudio, así como por la financiación de las infraestructuras y servicios a dotar. Las empresas navieras que se sumen al trazado de la referida autopista del mar recibirán subvenciones a tenor del número de camiones liberados y las economías que en mantenimiento de vías terrestres e impacto ambiental generen las nuevas líneas.**

**El proyecto inicial podría tener continuidad inmediata al Mar del Norte, en razón a que esta normativa comunitaria previene, para las autopistas del mar, una distancia mínima de mil millas que no se da entre los puertos franceses y españoles de referencia. ■ S. de F.**



Rojo, que serán objeto del proyecto estrella de ingeniería, un canal subterráneo.

- El eje suroeste que enlazará la Unión Europea con los Balcanes y Turquía, el Cáucaso y el Caspio, hasta Egipto y el Mar Rojo.

- El eje sur-suroeste, que unirá la Unión Europea con el Magreb y las redes Marruecos-Argelia-Túnez.

El arranque de 2006 no podía presentar un calendario más ambicioso ni se podía pretender un papel tan crucial, en el diseño del mis-

mo, por parte de la política marítima europea, incluso en tiempos de pesimismo y bajo crecimiento, en los que Europa ha de reconocer pérdidas de cuota del comercio global.

Pero José Manuel Barroso, al presentar la firmeza de esta apuesta, dijo a los reunidos en el Mare Forum de Bruselas que "seguimos siendo líderes mundiales en transporte marítimo, en construcción naval, en infraestructuras y puertos, por lo que lo demás depende de nosotros mismos...". ■ S. DE FRANCISCO

## EL PRIMER SATÉLITE DE GALILEO, EN ÓRBITA

*El pasado 28 de diciembre y sin necesidad de alusión a la festividad de la fecha tuvo lugar la puesta en órbita del "Giove-A", primer satélite del Sistema Galileo que ordenará la radionavegación del futuro, que es fruto de veinte años de investigación por la Comisión Europea y la Agencia Europea del Espacio (ESA). Un exitoso ensayo situó en órbita el satélite de 600 kilogramos de peso, al que seguirán hasta treinta estaciones a 24.000 kilómetros de altura, auténtica alternativa civil y de alta precisión al sistema GPS estadounidense y al Gionass ruso, que estará en funcionamiento en 2010.*

*Galileo, como señaló el comisario de Transportes UE, Jacques Barrot, será "un rasgo más de vida diaria de la radionavegación, ayudará a racionalizar los tráfico, evitar los atascos y localizar tanto las mercancías peligrosas como las ubicaciones de los movimientos marítimos, aéreos, terrestres, ferroviarios, así como los apoyos a las pesquerías y la agricultura".*

*La calidad del proyecto se define así misma al prometer "un error máximo de un metro en cualquier localización marítimo-terrestre y su zona orbital de 24.000 kilómetros".*



# Un consorcio de seis astilleros privados ADQUIERE NAVAL GIJÓN



*Aunque la gran expectativa del inicio de año se refiera al sector público y su post-liquidación de IZAR, un consorcio de seis astilleros privados ha adquirido el total de Naval Gijón, en una operación auspiciada desde PYMAR, Pequeños y Medianos Astilleros en Reconversión.*



El nuevo propietario, la razón social Astilleros Asturianos S.L., se ha impuesto en la puja a los operadores Kriutsen y Kornowski, de Noruega y Alemania, respectivamente, pero les ha dejado las puertas para que se sumen al accionariado con posterioridad.

Naval Gijón salva, de esta manera, una prolongada crisis en su historial, con diecinueve expedientes de regulación de empleo a los que hubo de apelar desde su creación en 1984, al fusionarse Dique-Duro-Felguera y Marítima del Musel.

Como resulta que uno de los seis miembros del consorcio adquirente, el astillero vizcaíno Zamakona, ha ofertado por las factorías de



IZAR, en proceso de privatización también, podría depararse así la fusión de las dos factorías existentes en la bahía gijonesa, Naval Gijón e IZAR-Gijón.

### **SEIS PROTAGONISTAS EN BUSCA DE FUTURO**

Los seis integrantes del consorcio comprador, que se reparten al 16 por ciento la totalidad de las acciones de Naval Gijón, ni son nuevos en el negocio ni dejan de apoyarse en los buenos oficios de PYMAR, Pequeños y Medianos Astilleros en Reconversión.

Además de este soporte financiero mutuo, al repasar sus identidades, nos hallamos en presencia de gran parte del historial de casi un si-

glo del sector en España y una ordenada muestra de cuanto en oferta tecnológica existe por nuestras costas:

- **FACTORÍAS VULCANO** ha cumplido más de ochenta años ofertando tecnología naval desde Vigo, pero era además y recientemente el astillero-socio de Naval Gijón, con el que llevaba veinte años vendiendo construcciones a la Unión Soviética.

- **HIJOS DE J. BARRERAS**, que se fundó nada menos que en 1892, había pertenecido al sector público —Astilleros Españoles (AES)— y se privatizaría, justo cien años después, en 1992, en el mismo paquete de Astander y Astican, respectivamente, las factorías públicas de Cantabria y Canarias.

**La compra, pilotada desde PYMAR, deja abiertas las puertas a los principales operadores noruegos y alemanes**



● **ASTILLEROS FREIRE**, también de la ría de Vigo, fue fundado en 1895, y su trayectoria más próxima había derivado al segmento de las reparaciones y transformaciones de buques, nicho de mercado en el que obtuvo un buen asentamiento.

● **ASTILLEROS DE HUELVA** ha resistido con dignidad su condición de único astillero privado sobreviviente en la costa sur, lo que lo haría especializándose en nuevas construcciones.

● **BALENCIAGA**, con fecha de fundación en 1921, es el astillero privado que oferta buques de tamaño medio en su factoría de Zumaiá (Guipúzcoa)

● **ZAMACONA**, de Santurce (Vizcaya), es el único interesado en la puja por las factorías resultantes de la liquidación de IZAR y, de hecho, ha consignado fianza de 18.000 euros para la misma.

Todos son miembros de PYMAR, como Naval Gijón, por lo que se acogen a la calidad financiera de este grupo, aunque la presente operación de compra representa apenas el pago de 1 euro por el 100 por 100 de las 175.714 acciones del antiguo propietario.

#### **EXPECTACIÓN Y VISOS DE TRANSITORIEDAD**

Los ciento veintinueve trabajadores de Naval Gijón, en la actualidad —que un próximo recorte dejará en ciento—, se desenvuelven con la carga de trabajo que les aporta un buque, encargado por Ucrania, y un primer porta-contenedor, de cuatro que les ha pedido el naviero alemán Komrowski.

Este naviero y constructor, por cierto, fue aspirante inicial a quedarse con Naval Gijón y ha sido invitado a sumarse al capital posteriormente, así como el noruego Knutsen, ya que ambas compañías europeas frecuentan seg-

### **NAVANTIA PROYECTA SU VUELTA A BENEFICIOS EN TRES AÑOS**

*Al doblar el año del proceso reconvensor acordado con los interlocutores sociales, Navantia hace estimación de vuelta a beneficios en tres años y funda el cumplimiento de esta expectativa en el impulso a su cartera de pedidos en los contratos con la Armada española, la Marina de Venezuela y un conjunto de negociaciones a punto de cierre con India, Australia y Finlandia.*

*Tales previsiones de carga de trabajo para las factorías operativas y el proceso mismo de venta de sus activos de Gijón, Sestao, Manises y Sevilla, animan el comienzo de año para la compañía resultante de la reconver-*

*sión de IZAR, según el presidente de SEPI, Enrique Martínez Robles, que ha pedido a los sindicatos "un esfuerzo suplementario", por el que deberán "entender la dificultad que Navantia halla en la venta conjunta" de aquellos cuatro astilleros".*

#### **SIN OFERTA GLOBAL CONSISTENTE**

*Navantia habría recibido, a finales del año 2005, ofertas de compra no vinculantes de parte de once consorcios interesados en el proceso privatizador, pero la casi totalidad de los oferentes pujan por un solo centro; dos interesados ofertan por dos factorías,*





mentos parecidos de producción naval y hacen uniones de empresas con los astilleros españoles.

Para los representantes sindicales de Naval Gijón existe un ambiente expectante sobre esta compra, a la que suman indicios de transitoriedad, ya que —en su criterio— “faltaría un importante socio naviero en la operación, pues, a secas, se trata de un puro intercambio accionario”, pues los astilleros, vendedor y compradores, son de PYMAR en todos los casos.

La principal expectativa de futuro en la operación —añaden los citados representantes sindicales— se asienta en el hecho de que continúan las inversiones en remodelación del astillero, lo que alcanza una estimable cifra de 9 millones de euros. ■

**S. DE FRANCISCO**



*pero solamente un comprador —y que no cumple enteramente los requisitos, según el asesor independiente que tutela el proceso— habría ofertado por el paquete completo.*

*Al explicar esta circunstancia a la Comisión de Seguimiento, el presidente de SEPI ha sido realista, expresando su impresión de que “no parece que vaya a producirse una venta global”, tal como ya estaba en el ambiente del proceso.*

*Ciertamente, cualquier observador experto se temía la dificultad de la operación global, tanto por las razones de orden geográfico, segmentos productivos y diversidad de apli-*

*caciones en que se desenvuelven los distintos centros, por lo que la apelación a la venta por separado no ha dejado nunca de estar entre los interlocutores, como salida definitiva al problema.*

*Para Martínez Robles, “los sindicatos deberían hacer un esfuerzo para incluir esta realidad en sus análisis, ya que si el objetivo primordial del acuerdo habido en 2004 era el mantenimiento de la actividad los sindicatos añadieron la posibilidad de que los oferentes fuesen por la totalidad, esto se hace poco probable...”. ■*

**S. de F.**



Apertura de la Asamblea de Aetinape. De izquierda a derecha, Rosa Alonso Aragón, Directora provincial del ISM de Vigo; Carmen Gallego Calvar, Conselleira de Pesca e Asuntos Marítimos; José Manuel Muñiz Ríos, Presidente de Aetinape; Juan José Escolar, Capitán Marítimo de Vigo y Pablo Carreras, director do Museo do Mar de Vigo.

# Aetinape

## RECLAMA UNA PESCA RESPONSABLE

**Con la asistencia de más de 200 representantes, la Asociación Española de Titulados Náuticos Pesqueros (Aetinape) celebró a finales del pasado año su asamblea general, que contó con la presencia de la conselleira de Pesca de Galicia así como con representantes de otras instituciones, como las direcciones generales de la Marina Mercante y del Instituto Social de la Marina.**

**D**urante esta asamblea el presidente de Aetinape, José Manuel Muñiz hizo un repaso a la actual situación del sector marítimo pesquero en buena parte desde la óptica de la formación y las titulaciones de este colectivo. En relación con los problemas de las titulaciones, uno de los caballos de batalla más importantes de la organización, el presidente reconoció que la polivalencia de las mismas es una cuestión ya resuelta en parte, aunque quedan flecos pendientes de resolver. Reconoció que desde Marina Mercante se están haciendo importantes esfuerzos para dar una solución definitiva, para lo cual se han debido solventar resistencias internas. "La reciprocidad pesca-marina mercante y su polivalencia, señaló, deben materializar-

se tal y como ocurre en los países de nuestro entorno político, económico y social, pero que la profesión marítimo pesquera continúa reclamando la permeabilidad y correspondencia entre todos los niveles formativos de la marina civil". En su opinión, sigue siendo necesario incrementar la coherencia de la Administración en cuanto a la expedición de títulos académicos y su habilitación profesional. Como uno de los objetivos a corto plazo señaló la necesidad de conseguir una administración pública más abierta a los profesionales marítimo-pesqueros tanto en los puestos de control e inspección en el litoral como en los equipamientos de navegación cada vez más importantes y que dependen de Pesca, Marina Mercante y del ISM. En la misma línea insistió en la necesidad de recuperar la idea de unificar las competencias marítimo pesqueras algo para lo que ya se ha iniciado el diálogo, pero que se debe reflejar en decisiones más concretas en un marco nacional por encima de algunas incongruencias nacidas durante los procesos de asignación de competencias autonómicas.

Junto a la cuestión de la formación y la expedición de titulaciones, el presidente de Aetinape abordó el problema del agotamiento de los caladeros y la necesidad de una pesca responsable para lograr la propia supervivencia de la actividad. Desde esta perspectiva, José Manuel Muñiz señaló el apoyo de la organización a la sostenibilidad de los océanos en ba-



se a una utilización más razonable de los recursos biológicos para lograr una política alimentaria más justa para todos. En esta línea reclamó que se ejerza una pesca responsable y que los Estados apliquen una regulación en esta dirección desde el control en la política extractiva hasta la regulación de los mercados para impedir la competitividad más absoluta y cualquier forma de piratería. En este posicionamiento en defensa de la pesca responsable, el presidente de Aetinape introdujo una exigencia complementaria. "Hemos de caminar, señaló, por la senda de la sostenibilidad marítimo pesquera, pero también por la senda de la sostenibilidad humana, tender puentes hacia la dignificación del esfuerzo humano y romper con prácticas de dumping social tan arriesgado en el comportamiento empresarial, como lo demuestran la habitualmente perversa utilización del recurso fácil de las banderas de conveniencia para afrontar el aumento de beneficios empresariales y la reducción de los costes de explotación.

José Manuel Muñiz se lamentó de que trabajar en el sector marítimo pesquero se haya convertido en el último recurso de muchos trabajadores ante la imposibilidad de hacerlo en otras actividades económicas, por lo que reclamó una mayor calidad de vida para los trabajadores del mar.

Al hilo de la actualidad, el presidente de la asociación hizo una denuncia contar el comportamiento de algunos armadores que manchan el prestigio de todo el sector en el ámbito

internacional con actuaciones ilegales que supone un desprestigio para todo el colectivo. Para tratar de poner fin a esa situación, reclamó al gobierno la elaboración de un código deontológico que sirva para definir los usos de una pesca responsable ejercida con sentido y conforme a derecho. Finalmente abogó por el desarrollo de una bandera única para la marina civil europea, lo que serviría para homogeneizar la actividad en todos los sectores que tienen el mar como su medio de vida.

La conselleira de Pesca de Galicia, Carmen Gallego vino a confinar algunas de las denuncias hechas por el presidente de Aetinape cuando señalaba que trabajar en el mar era una profesión poco atractiva al señalar que los diferentes centros formativos han registrado un descenso de los alumnos en un 30% en los últimos años. Ante esta situación, anunció la decisión de la Xunta de elaborar un plan integral de formación pesquera en coordinación con la Universidad de Vigo

Desde la Marina Mercante, el capitán marítimo de Vigo, Juan José Escolar destacó el actual proceso de simplificación de titulaciones en el sector marítimo pesquero cifradas actualmente en unas 60. Anunció el proceso de homologación de titulaciones anteriores y nuevos reglamentos en materia de seguridad de los buques.

Desde Aetinape se propugna la idea de levantar en algún lugar de la Costa da Morte un memorial civil para recordar a las víctimas del mar. ■ V. M.

**Su presidente, José Manuel Muñiz, denunció la sobreexplotación de los recursos pesqueros, pero también la explotación de los trabajadores bajo banderas de conveniencia**

**La conselleira de Pesca gallega, Carmen Gallego, anunció un plan integral de formación pesquera**

## Mueren tres pescadores al naufragar su barco en la costa de Almería



EFE

***Frente a la playa de los Muertos, en la localidad almeriense de Carboneras, fallecieron tres marineros al naufragar el pesquero "José el Francés" el pasado día 10 de enero a causa, probablemente, de un golpe de mar. Un cuarto tripulante, de origen senegalés, pudo salvar su vida al alcanzar la playa a nado. Con estos tres fallecidos son ya 49 los marineros muertos frente a las costas españolas en los últimos seis años.***

**A**ntonio Cayuela López, patrón del barco, su hijo Antonio Cayuela Berruezo y Lorenzo González fallecieron ahogados al naufragar la embarcación en la que faenaban próximos a la costa, frente a la playa de Los Muertos, en el municipio almeriense de Carboneras. Un cuarto tripulante, Mamadou Lene, logró alcanzar la playa a nado, donde fue atendido aquejado de una hipotermia.

Al parecer los hechos ocurrieron muy cerca de la costa, cuando el barco se dirigía a puerto en medio de una fuerte tormenta. Según las declaraciones del único superviviente, al pesquero se le paró el motor,



EFE

quedando indefenso en medio del temporal. La zona donde se produjo el naufragio es muy peligrosa, según las declaraciones realizadas por el alcalde de la localidad de Carboneras, Cristóbal Fernández, especialmente cuando se registran vientos de levante. Un golpe de mar fue, probablemente, el causante del vuelco de la embarcación que no tenía más de tres años y se dedicaba a la pesca de calamares, salmónes y otras especies con trasmallo.

### RECUPERACIÓN DE LOS CADÁVERES

Avisada la Guardia Civil del vuelco del barco sobre las dos de la tarde, se comunicó inmediatamente el incidente a Salvamento Marítimo, que envió un helicóptero y dos embarcaciones de intervención rápida, junto al buque de la Armada Neptuno. En las proximidades de la rompiente del mar, el helicóptero localizó y consiguió recuperar dos de los cadáveres, encontrándose el tercero, a los pocos minutos, en la playa de esta localidad.

El día 11 se celebró un funeral conjunto en la iglesia de San Antonio de Carboneras al que acudieron vecinos y familiares, pescadores de otras localidades de la provincia y numerosas personalidades de la vida pública y política, como el secretario gene-

ral de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, el Delegado del Gobierno, el consejero de Pesca de la Junta de Andalucía, y el director general del Instituto Social de la Marina, Eduardo González López.

Con estos tres nuevos fallecidos, son ya 49 los pescadores que perdieron la vida frente a las costas españolas en los seis últimos años. El último accidente se produjo hace casi un año, el 22 de febrero de 2005, al naufragar el "Siempre Casina" a 21 millas de Ribadeo (Lugo), pereciendo ocho marineros (seis cuerpos fueron rescatados y a los de los otros dos pescadores se les dio por desaparecidos). Sólo hubo un superviviente en este accidente. En enero, otro pescador falleció al caer al mar desde un pesquero en Huelva.

Dos meses antes, el 19 de noviembre de 2004, el naufragio del "Nuevo Pilín" había provocado la muerte de cinco marineros en Punta Lucero (Vizcaya). Ese mismo año se produjeron otras tres accidentes más, destacando por su gravedad el hundimiento del "O Bahía" frente a las islas Sisargas, acontecido el 2 de junio, y en el que perecieron diez marineros, de los que sólo se pudieron rescatar los cuerpos de seis de ellos. ■

### ► Proyecto para la mejora de la competitividad del sector conservero

Dieciocho empresas conserveras españolas de Galicia, Asturias, Cantabria y Andalucía han participado en un proyecto piloto para mejorar la competitividad del sector conservero español frente a países terceros. Este proyecto, cuyas conclusiones se presentaron el pasado 16 de enero en Vigo después de dos años de trabajo, está impulsado por la Secretaría General de Pesca Marítima con una inversión de 322 millones de euros. La idea es que sea aplicado en todas las empresas de la industria conservera, sector que cuenta con 2.000 millones de euros para inversiones en I+D+i destinados a la mejora de canales de comercialización y ciclos productivos.

El sector conservero en España está compuesto por 147 empresas que generan unos 15.000 empleos y producen 280.000 toneladas de conservas por un valor que, en 2003, superaba los 844 millones de euros. A esta cantidad hay que sumar más de 11.000 toneladas de semiconservas de anchoa con una facturación de 75 millones de euros al año.

### ► Reuniones técnicas sobre el Libro Blanco de la Pesca

El 10 de enero se celebró en Bilbao la última reunión de la Comisión de Medidas Socioeconómicas y Alternativas de Diversificación. Con este último encuentro técnico, la Secretaría General de Pesca Marítima cierra el ciclo de reuniones sobre el Libro Blanco de la Pesca. La Comisión presentará al sector pesquero las conclusiones de las tres mesas técnicas que iniciaron sus trabajos en junio de 2005 para, posteriormente, elaborar las conclusiones definitivas que formarán parte del Libro Blanco, que estará terminado para finales de marzo.

### ► Bajan las capturas españolas en el nordeste del Atlántico

Un 14% cayeron las capturas pesqueras españolas en el nordeste del océano Atlántico en los últimos ocho años, según la ofi- ●●●

BREVES

●●● cina estadística comunitaria Eurostat. Durante ese mismo periodo de tiempo, las capturas de la UE bajaron un 29%. A pesar de esta caída en las capturas, las realizadas por países de la UE en esa zona Atlántica representan el 71% (4,2 millones de toneladas) de la pesca mundial obtenida por los barcos comunitarios (5,9 millones de toneladas). Los pescadores españoles extrajeron de esos caladeros 328.000 toneladas en 2003.

► **Especies de aguas profundas en peligro de extinción**

El granadero y el pez rata (variedad del granadero), objeto de pesca comercial, se encuentran en grave peligro de extinción, según un estudio publicado por la revista británica "Nature", y que concuerda con los que se han venido realizando últimamente. Otras especies de profundidad, como la anguila espinosa o la raya de cola, se encuentran también amenazadas al caer accidentalmente en las redes de arrastre que tratan de capturar el pescado conocido como halibut. Este estudio, en el que se comparan datos entre 1978 y 1994, muestra una caída general de entre un 87% y un 98% de las existencias de estas especies de profundidad.

► **El PE rechaza la directiva para liberalizar los servicios portuarios**

Por segunda vez en tres años los parlamentarios europeos rechazaron por 532 votos en contra, 120 a favor (la mayoría del Partido Popular Europeo) y 25 abstenciones, la directiva para liberalizar los servicios portuarios. En su texto, que había elaborado la ex comisaria de Transportes Loyola de Palacio, se daba entre otros cambios la opción a las navieras de contratar a personal no cualificado para realizar los trabajos que desempeñan los estibadores. Según fuentes del sector, medidas como la citada hubieran provocado que sólo en España se quedaran sin trabajo unos dos mil profesionales.



GALICIA

## La Xunta pondrá en marcha este año la Agencia Gallega de Promoción de la Pesca

*En el transcurso del año que ahora se inicia, la Xunta creará la Agencia Gallega de Promoción de la Pesca, cuya finalidad será la de promocionar los productos pesqueros en el exterior y prestar asesoramiento sobre inversiones en el extranjero.*



La consejera de Pesca de la Xunta de Galicia, Carmen Gallego, anunció que en los presupuestos de este año se ha previsto una partida presupuestaria para la realización de un estudio para la creación de la citada agencia. En estos momentos, según la consejera, se está ultimando la estructura orgánica de la Agencia Gallega de Promoción de la Pesca, por lo que se pretende ponerla en marcha antes de que finalice 2006.

La Agencia tendrá dos líneas de trabajo, explicó Carmen Gallego: Una, será la promoción de los productos gallegos fuera de España; y, otra, prestará asesoramiento a las empresas que realicen inversiones en el extranjero.

Por otra parte, la Xunta inicia el año promoviendo otro estudio, el que tiene como finalidad la creación de un seguro de mal tiempo, idea que ya anunció la

propia consejera de Pesca el pasado año. Este seguro, como ya se informó desde estas mismas páginas, cubrirá las pérdidas económicas del sector pesquero y marisquero derivadas de condiciones meteorológicas adversas. Con ello se busca mejorar la calidad de vida de la gente del mar, garantizándole unos ingresos mínimos en caso de que no puedan salir a trabajar por culpa de la climatología. La idea es crear un seguro viable que se adapte a la realidad del sector pesquero y marisquero. El estudio determinará el coste de la póliza y su grado de cobertura, así como los beneficiarios, que se encuentran en el sector de la pesca de bajura y arrastre del litoral y en el sector marisquero. El Gobierno de Galicia ha previsto una partida presupuestaria de 90.000 euros para dar cobertura a esta iniciativa. ■

## Los ecologistas denuncian en la UE el impacto ambiental del puerto de Tenerife

**Sigue la pugna entre el Gobierno de Canarias y los grupos ecologistas por la construcción del puerto industrial de Granadilla. Greenpeace, WWF/Adena, SEO/BirdLife y Ecologistas en Acción denunciaron ante la Comisión Europea el impacto de un proyecto que cuenta con fondos comunitarios.**



Además del impacto ambiental, los grupos ecologistas señalan que este proyecto supondrá un despilfarro económico, ya que se han sobrevalorado los beneficios. Greenpeace pronostica que esta instalación no podrá operar unos 120 días al año, debido a los vientos de entre 30 y 61 kilómetros por hora frecuentes en la zona.

Asimismo, y dado que el proyecto cuenta con subvención de la UE, esta organización advirtió que denunciará ante los tribunales el apoyo comunitario por vulnerar varias directivas europeas si, antes de dar su autorización, no se descartan las distintas alternativas a este puerto ya planteadas. Los cuatro grupos ecologistas, con el respaldo de los cuatro anteriores presidentes de la Autoridad Portuaria, defienden la alternativa consistente en la ampliación del puerto de Santa Cruz. La Autoridad Portuaria señala, a su vez, que esta alternativa es inviable desde el punto de vista ambiental, técnico y económico.

La campaña parece haber logrado un primer efecto, según un portavoz de los grupos ecologistas, ya que Bruselas ha formulado una pregunta al Gobierno español sobre si existen o no alternativas viables a Granadilla. ■

Tres años de lucha llevan los grupos ecologistas en contra del proyecto del puerto industrial de Granadilla, en el sureste de la isla de Tenerife. Un puerto que ocupará, según el citado proyecto, una superficie de 786.000 metros cuadrados que afectará, según estos grupos, a especies protegidas, playas y espacios protegidos por la Unión Europea, como el conocido como Sebadales del Sur, de gran importancia, además, para el sector pesquero artesanal.

## BREVES

●●● Días antes de esta votación, los estibadores europeos realizaron una jornada de paros y manifestaciones. En España la convocatoria fue seguida por el 99,5% de los profesionales. El actual comisario de Transportes, Jacques Barrot, que aseguró que el fracaso de esta propuesta se debe a que la redacción de su antecesora no era clara en algunos aspectos polémicos, no se pronunció sobre si piensa retirar la directiva o va a retocarla de nuevo.

### ► Nuevo arrecife en Almenara, Castellón

La Generalitat valenciana va a invertir 617.000 euros en la construcción de un nuevo arrecife artificial que contará con un total de 432 módulos de hormigón y se ubicará en la localidad castellanense de Almenara. El objetivo de esta nueva instalación (con la que la provincia de Castellón contará con 13 arrecifes artificiales, de los 44 con que dispondrá la Comunidad valenciana, ya que pronto se sumarán los de Peñíscola y Benidorm) es proteger los fondos marinos y favorecer la regeneración de los fondos pesqueros, así como servir de refuerzo al hábitat natural existente.

### ► El Defensor del Pueblo Europeo respalda la queja de WWF/Adena

En 2002, la organización WWF/Adena denunció ante la Comisión Europea los dragados y regeneraciones de playas en Levante y Baleares, autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente sin contar con la necesaria evaluación ambiental. A pesar de que la propia Comisión exigió la evaluación ambiental de estos proyectos, el Ministerio, a través de la Dirección General de Costas, siguió autorizando estas obras. WWF/Adena pidió información a la Comisión Europea para hacer cumplir esta exigencia. Al no obtener respuesta, acudió al Defensor del Pueblo Europeo que decidió abrir expediente a la Comisión, solicitando a su presidente que explique los motivos de la falta de respuesta a las peticiones de esta organización ecologista. ■

# Canal estrecho lumbar

**El dolor lumbar es un síndrome que se presenta en el 80-90% de la población adulta en algún momento de su vida y frecuentemente se manifiesta con episodios repetitivos.**



Hace 30 años no existía información acerca de la magnitud del problema del dolor de espalda. Los costes sociales y laborales que conllevan el diagnóstico, tratamiento y las secuelas de estas enfermedades eran desconocidos.

La proporción de personas afectadas por dolor de espalda es enorme. En España corresponde a unos 2 millones de personas, cifras que son mucho mayores cuando se analizan determinadas profesiones que implican levantar pesos, empujar o tirar de objetos pesados de forma repetida, o en conductores de larga distancia.

Se piensa que de un 60 a un 80 % de las personas de este planeta ha padecido o padecerá un episodio de lumbalgia a lo largo de su vida.

El dolor agudo o crisis provoca intolerancia a la actividad cotidiana por dolor en la parte baja de la espalda o por síntomas en los miembros inferiores durante un período inferior a 3 meses. Tiende a mejorar entre 4 - 6 semanas en el 90% de los pacientes aunque no se conozca exactamente la causa anatómica o fisiológica que lo produjo.

## LA COLUMNA VERTEBRAL

La columna vertebral consiste en un tallo óseo que sirve de sostén al tronco y a la cabeza, permitiéndoles movimientos variados.

Está formada por 24 vértebras articuladas y 9 fusionadas en una sola. Se divide en 7 vértebras cervicales, 12 vértebras dorsales y 5 lumbares. El sacro y el coxis están formados por 4 y 5 vértebras fusionadas respectivamente.

Las vértebras se alternan con una serie de discos fibrocartilaginosos que le confieren la resistencia y flexibilidad que la caracterizan.

De esta forma la columna vertebral cumple su cometido funcional de:

- Estuche protector para la médula espinal y sus envolturas.
- Papel estático y mecánico.
- Forma parte de las paredes posteriores de la caja torácica y cavidad abdominal.

Desde el punto de vista

biomecánico, es fundamental el hecho de que soporta, según el nivel, a la mayoría del tronco, cabeza y miembro superiores con sus múltiples actividades en su totalidad. En sedestación, bipedestación o durante la marcha ha de soportar una gran carga.

La mayoría de movimientos de la columna vertebral se producen en las regiones cervical y lumbar.

A todos los niveles de la columna vertebral se realizan varios tipos de movimientos:

- Flexión: movimiento anterior. En la región lumbar el tórax se mueve hacia la pelvis.
- Extensión: movimiento posterior. En la región cervical la cabeza se separa del tórax mientras que en la región lumbar el tórax se separa de la pelvis.
- Inclinación lateral Drch e Izq: la cabeza se mueve lateralmente hacia los hombros y el tórax se mueve lateralmente hacia la pelvis.
- Rotación Drch e Izq: movimiento rotatorio de la columna vertebral en un plano horizontal. La barbilla rota desde su posición neutra hacia los hombros mientras que el tórax rota hacia un costado.
- Reducción: movimiento de retorno desde la flexión lateral a una posición neutra.

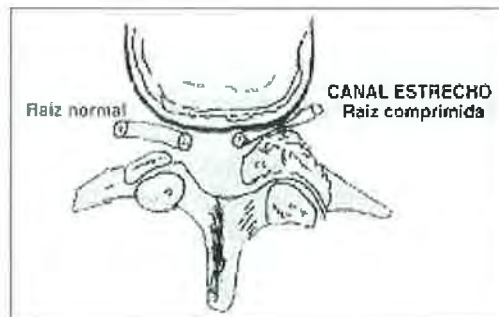
## ESTENOSIS COLUMNA LUMBAR

El canal lumbar es el espacio por donde transcurre la médula.

Los segmentos más móviles de la columna, y por tanto, los más frecuentemente sometidos a lesión son el lumbar y el cervical.

La estenosis lumbar consiste en el estrechamiento anormal del canal central y/o los recesos y los canales laterales de las vértebras lumbares.

El concepto de estenosis es relativa ya que es diferente para los distintos individuos. Un área segmentaria de canal puede ser normal para una persona y estenosante para otra aun con las mismas condiciones de esta-





tura, raza o sexo. También existen estrechamientos fisiológicos del canal producidos por movimientos normales de la columna.

### TIPOS DE ESTENOSIS

- Estenosis Congénita: espina bífida, escoliosis, cifosis.

- Estenosis Adquirida:

- Aguda: por traumatismos, sobreesfuerzos, fracturas o herniación del núcleo pulposo del disco

- Crónica: también llamada "del desarrollo". Las causas más frecuentes de la estenosis crónica suelen ser generalmente la combinación de problemas degenerativos e inflamatorios (microtraumatismos repetidos, envejecimiento).

El estrechamiento causa compresión y atropamiento de las raíces L3, L4, L5 y S1. A veces se extiende a otras raíces lumbares o sacras y a la cola de caballo.

### CLÍNICA

La clínica de la estenosis del canal lumbar por la compresión provocada se caracteriza por dolor lumbar o lumbociático que progresa con la EXTENSIÓN de la columna lumbar y se alivia con la flexión.

Generalmente, el cuadro clínico doloroso se parece al de una hernia de disco, pero la instauración y evolución más lenta y progresiva, la edad del paciente y la afectación bilateral o de más de una raíz o nivel nos marca la diferencia entre ambas.

La extensión de la columna lumbar produce isquemia radicular y compresión neural que pueden provocar la llamada "claudicación neurógena" consistente en parestesias dolorosas en miembros inferiores, adormecimiento y falta de fuerza si el paciente no se sienta o flexiona la columna inclinándola hacia adelante.

Esta clínica se da cuando el paciente permanece mucho tiempo de pie, al caminar o con la extensión de la columna lumbar

### TRATAMIENTO

Si la estenosis espinal no provoca compresión nerviosa no debe hacerse nada.

#### Tratamiento no quirúrgico:

Las alternativas no quirúrgicas se centran en:

- Tratamiento farmacológico a base de AINES
- Tratamiento con terapia física y rehabilita-

ción, aunque puede no mejorar e incluso empeorar el déficit neurológico.

- A veces se puede usar un corsé externo como método transitorio y tratamiento del dolor con medios farmacológicos o mediante neuroestimulación.

#### Tratamiento quirúrgico:

Está indicado plantearse la cirugía cuando el grado de compresión nerviosa empeora progresivamente.

La cirugía no debe plantearse si puede llevarse una vida aceptablemente normal salvo que se afecten los nervios que controlan los esfínteres. Por tanto será quirúrgico todo paciente con dolor incapacitante aún con poca actividad física y que presenta estenosis comprobada por imagen y, si es posible, también neurofisiológicamente.

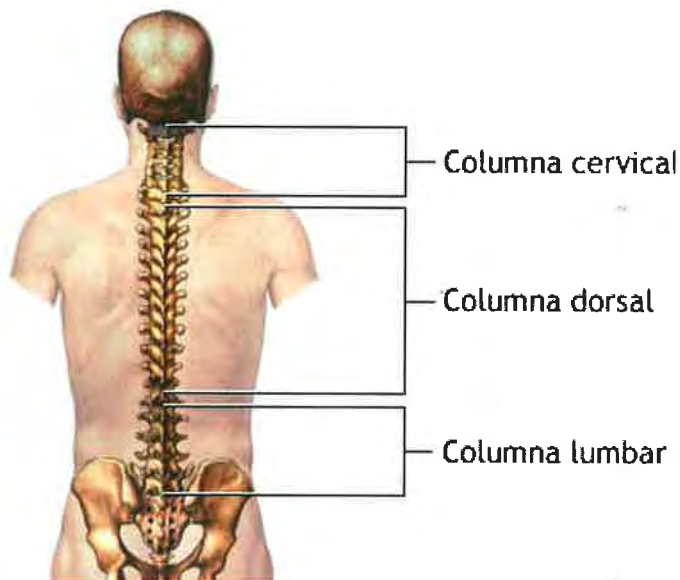
### ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO

La actividad laboral del paciente debe ser evaluada de acuerdo con las tareas que realiza para definir si participa en la génesis del dolor lumbar.

La relación causal deber ser cuidadosamente examinada mediante un análisis ergonómico del puesto de trabajo y éste debe realizarse tempranamente para evitar un tratamiento médico que no lograría la mejoría del paciente.

El análisis del puesto de trabajo comprende el reconocimiento de las tareas que el paciente realiza en sus actividades laborales, identificando en ellas las posturas que deben adoptarse, la característica del diseño de la estación de trabajo y las herramientas que se utilizan.

También se miden los esfuerzos que deben realizarse y se cuantifica el número de movimientos a ejecutar. Con esta información se pueden encontrar las situaciones potencialmente nocivas y elaborar las recomendaciones para su modificación. ■



**NURIA ROMERO ROEL**

MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. CEUTA

## Crianza del Mar, marca de calidad y frescura

La Asociación de Productores Marinos, Apro-mar, en coordinación con el FROM ha dado los primeros pasos para la creación de la marca de calidad Crianza del Mar. Con la instauración de este sello se pretende dar una garantía a los consumidores de que el producto no ha sido manipulado genéticamente y que además no han pasado más de 24 horas desde que el producto salió del agua hasta su puesta a la venta a los consumidores finales. En

el desarrollo de este proyecto están participando una docena de empresas durante los últimos dos años. Con este sello de calidad se pretende igualmente diferenciar los productos nacionales de los que proceden de terceros países o de otros comunitarios cuyo proceso de comercialización desde su captura en el mar a la llegada al mercado no dura en la mayor parte de los casos menos de cuatro o cinco días.

## Consejo de las aguas occidentales

El Consejo Consultivo Regional (RAC) para las aguas occidentales del norte, donde están representados los intereses pesqueros de las zonas VI y VII del CIEM, celebró en Madrid la reunión de su comité ejecutivo, que estuvo presidido por el director general de Recursos Pesqueros, Fernando Curcio. En esta organización se hallan integrados profesionales de la pesca de Irlanda, Reino Unido, Holanda, Bélgica, Francia y España. Entre



las cuestiones abordadas destaca la regulación de las artes de enmalle en profundidad, cuya prohibición en la UE entró en vigor el 1 de febrero. Igualmente se estudió la simplificación normativa a que se ha comprometido la Unión Europea en la política pesquera.

## China marítima

Entre los días 28 de febrero y el 2 de marzo se celebrará en Hong Kong la Feria China Marítima que constituye una importante muestra mundial de todo lo relacionado con el sector. Esta muestra supone un compendio de exposiciones, conferencias y foros de debate relacionados con el futuro de la actividad en el mar



La Asociación de Empresarios Detallista de Pesca y Productos Congelados de la Comunidad de Madrid, Adepesca, organizó unas jornadas para concienciar al sector sobre la necesidad de lograr un mayor ahorro energético en su actividad. Desde la Administración se informó igualmente a los socios sobre las medidas existentes para conseguir una mayor eficiencia energética así como las políticas de incentivos que hay en la actualidad.

## Mayores controles sobre las flotas

El Ministerio de Agricultura a través de la Secretaría General de Pesca Marítima ha señalado al conjunto de las organizaciones del sector su decisión de endurecer los controles sobre la actividad de las flotas para frenar las actividades de pesca ilegal o sobreexplotación de los recursos. Por segundo año consecutivo España fue el primer país en la infracción de normas pesqueras según los datos manejados por Bruselas con 12 de los 69 procedimientos de infracción abiertos. Por otra parte, según los datos elaborados por la Administración española, el número de infracciones en 2004 fue de 2.396 frente a las 3.1587 del año anterior.



# Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:

Avda. Federico Silva Muñoz s/n.

21410 Isla Cristina (Huelva)

Tel.: 959 331 345

**Dirección Provincial de Huelva**



UNIÓN  
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL  
DE LA MARINA

Siempre  
hay alguien  
escuchándote  
al otro lado...



más de  
**25** años  
acercándote  
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español